

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F007
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 1 de 3

Fecha de Elaboración: 23 de febrero de 2026

Informe parcial

☒

Informe Final:

☐

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	JEAN CARLOS GAIBAO ARROYO
N° DE CONTRATO:	616
FECHA DEL CONTRATO:	08/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".
NO. RUT/ CÉDULA:	1102872212
FECHA DE INICIO:	20 de Enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de Julio de 2026
DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	JESUS DAVID DURAN BARRETO

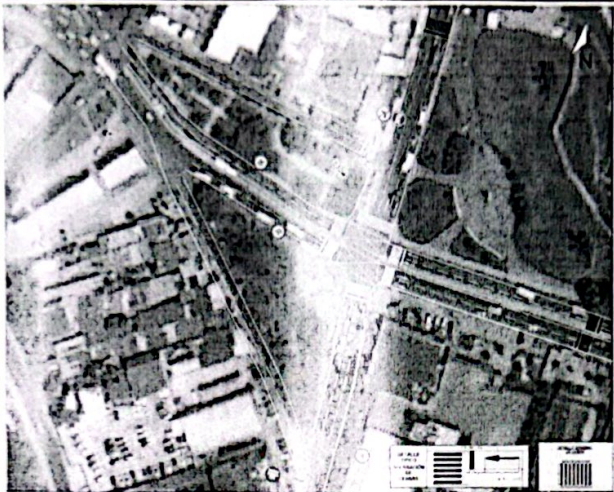
En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado he desarrollado durante el periodo comprendido entre el día 20 de Enero al día 19 de Febrero del año 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	REALIZAR LA TOMA Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación en el periodo de 20 de Enero a 19 de Febrero de 2026
2	APOYAR	Se dio apoyo en la elaboración de Informe de resumen ejecutivo de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F007
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 2 de 3

		PRODUCTOS ENTREGABLES 2025	PROGRAMACIÓN NUMÉRICA PRODUCTO ENTREGABLE 2025 (Bienes/servicios)	Ejecución de Actividades de proyectos No 2025	% de avance de la actividad
		4 intersecciones viales intervenidas y mejoradas en su operación	4	0	0%
		150 planes de manejo de tráfico aprobados	150	8	6%
		4 cambios viales implementados	4	0	0%
		1 caracterización socioeconómica de los mototrabajadores elaborada	0.50	0	0%
		600 operativos realizados de control y regulación de circulación vehicular	600	100	17%
		Se adjuntan en medio magnético los documentos correspondientes			
	BRINDAR ASESORIA EN LAS RESPUESTAS TÉCNICAS A LOS REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES, QUEJAS O PETICIONES PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS, ENTIDADES Y ORGANOS DE CONTROL, QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DEL DATT.	Apoyo en la revisión técnica de los planes de manejo de Tráfico (PMT) presentados al DATT para el desarrollo de obras y eventos en el distrito de Cartagena de Indias. Se adjuntan en medio magnético los documentos correspondientes			
4	BRINDAR ASESORIA TÉCNICA RELACIONADA CON LOS TRAMITES QUE AFECTEN LA MOVILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Apoyo en la revisión técnica de las solicitudes de permisos de cierre de vía y permisos de cargue y descargues presentados al DATT. Se adjuntan en medio magnético los documentos correspondientes Apoyo en la revisión técnica de las solicitudes de conceptos de Visto bueno para el desarrollo de actividades que requieran la ocupación de vía pública presentados al DATT. Se adjuntan en medio magnético los documentos correspondientes			
5	ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS EN PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD	Se dio apoyo en la elaboración de propuesta de plan de movilidad y señalización implementación de zonas de parqueo sobre la Cra 17 del barrio Pie del Cerro.			

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F007
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 3 de 3

		 Se adjuntan en medio magnético los documentos correspondientes
6	BRINDAR ASESORIA TÉCNICA EN LA ESTRUCTURACIÓN DE CONSULTORÍAS Y CONTRATOS EN TEMAS RELACIONADOS CON TRÁNSITO Y TRANSPORTE, QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - DATT DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIA, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y CONTROL DE A MOVILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDAS".	Se dio apoyo en la estructuración de Presupuestos para la intervención de puntos críticos que permitan una mejor una la gestión de tráfico. Se adjuntan en medio magnético los documentos correspondientes

Firmas:


JESUS DURAN BARRETO
 SUBDIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO


JEAN CARLOS GAIBAO ARROYO
 GC:1.102.872.212

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 1 de 11

RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN

1. INFORMACION GENERAL	
Nombre del Proyecto	Mejoramiento y control de la movilidad en el Distrito de Cartagena
BPIN:	2024130010053
Dependencia:	DATT-Planeación vial- Movilidad
Líder de dependencia:	Boris Burgos Burgos
Periodo de análisis:	Diciembre de 2025
Fecha de elaboración:	Enero de 2026

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION:

ANTECEDENTES:

Cartagena de Indias hoy en día es reconocida como uno de los principales destinos turísticos de Colombia. En el año 1991 Cartagena fue reconocida como un Distrito Turístico y Cultural y es uno de los centros urbanos de mayor jerarquía en la Región Caribe colombiana.

Con el paso del tiempo Cartagena ha desarrollado su zona urbana, conservando el centro histórico y convirtiéndose en uno de los puertos de mayor importancia en Colombia. Durante las últimas décadas el crecimiento de la ciudad se ha caracterizado por ser desarticulado e informal en los nuevos desarrollos urbanos. Las nuevas urbanizaciones y los grandes proyectos inmobiliarios han alterado la trama urbana de la ciudad, creando en algunos casos barrios desconectados de los principales ejes viales, fragmentando así su estructura.

La ciudad de Cartagena presenta un historial de planes urbanísticos que incluyen operaciones de renovación urbana tempranas en pro de la protección del patrimonio; en 1948 el Plan regulador de Cartagena del arquitecto José María González quien organiza los componentes para el Plan Vial de la ciudad, zonificándola mediante núcleos: Basurto zona que reserva como espacio libre para las futuras líneas de tráfico y comunicación urbana; la Ciénaga de la Virgen como el área de enlace entre la zona insular y la continental; el centro Histórico con “perforaciones” en la muralla para los enlaces viales necesarios con la red de movilidad “sin perder la identidad amurallada”; y el Plan Vial acuático, utilizando la geografía del lugar.

En 1989 el Acuerdo 44 actualiza el Plan Vial de la ciudad y en 1991 se adopta el Plan Maestro de Transporte de Cartagena elaborado por JICA, adelantándose a la norma urbana del

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 2 de 11

acuerdo 5 de 1992 que aprueba la construcción en altura para las áreas urbanas desarrollables, pero acatando el Acuerdo 6 que reglamenta el centro histórico.

En 1994 se adopta el Plan Maestro de Saneamiento Integral, ante la alarmante situación ambiental del Distrito y las playas públicas y la ocupación del espacio público.

Para 1998 se adopta el ordenamiento territorial de la nación, bajo una óptica que cambia el urbanismo sin planificar para siempre. Colombia ingresa en una nueva era de planificación por períodos decenales, adoptados individualmente, de acuerdo con sus características, por cada ciudad del país, en los llamados Planes de Ordenamiento Territorial POT.

Las ciudades más importantes del país como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, desde hace algunos años, han venido realizando inversiones en ciclo vías con el objeto de incentivar el uso de este medio de transporte limpio, sano y contributivo a la movilidad de ciudades congestionadas con el tráfico.

En el 2018, el Distrito de Cartagena, en cabeza del DATT, en aras de impactar el indicador de la movilidad en la ciudad, le apostó a implementar una medida orientada al uso de las bicicletas en la ciudad, como una práctica que aporta brinda muchos beneficios personales y colectivos, debido a que promueve la práctica de ejercicio, el cuidado de la salud, la convivencia familiar y cuida el medio ambiente. Con el fin de poner al Distrito de Cartagena a tono con las tendencias de las ciudades desarrolladas, le dio curso a la implementación del plan piloto para la ciudad- el sistema de CICLO-CARRIL o "CICLO BANDA" en la Avenida Santander-costado izquierdo, carril Izquierdo, contiguo al separador central, según sentido vial de cada calzada.

En 2019, el Alcalde Mayor de Cartagena, sostuvo una reunión con los miembros de la mesa de bicicleta con el fin de definir unas ciclorrutas. La propuesta buscaba que la ciudad avance en temas de movilidad sostenible en el uso de este medio de transporte que cada día coge más fuerza por su uso de carácter recreativo, deportivo o laboral. En la reunión se concertó la elaboración de un plan maestro para el uso de la bicicleta en la ciudad, para lo cual el Distrito tomará algunas medidas que puede ir trabajando, como el reglamento del parqueo en entidades públicas y la normativa para el uso de las mismas.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 3 de 11

AVANCES Y LOGROS EN MATERIA DE MOVILIDAD

PERIODO 2020-2023

Desde el **PROGRAMA: MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA**, se tuvieron avances importantes en materia de movilidad así:

23 TRAMOS VIALES CON PRIORIDAD PEATONAL EN EL CENTRO HISTÓRICO: Se logró aumentar el flujo peatonal hasta un 75% en los corredores culturales y garantizar así la mayor presencia de turistas y residentes principalmente en horas de la tarde y de la noche.

1 SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA GESTIÓN DE TRÁNSITO EN TIEMPO REAL DISEÑADO E IMPLEMENTADO: Con la implementación del sistema wase for cities, los actores viales, principalmente conductores de vehículos, tienen a su disposición una herramienta tecnológica que le brinda información del tránsito y de la movilidad en tiempo real y tener la posibilidad de programar la ruta a seguir al momento de desplazarse y evitar transitar en aquellos puntos donde se generan congestiones viales.

10 INTERSECCIONES VIALES INTERVENIDAS Y MEJORADAS EN SU OPERACIÓN: Se logró la intervención de importantes intersecciones viales de la ciudad donde su pudo mejorar su operación y la movilidad que antes presentaban problemas de congestión vehicular.

ESTUDIOS DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EN VÍA Y FUERA DE VÍA REALIZADOS (ZER): Hoy cuenta la ciudad con los estudios técnicos y los diseños para poner en marcha el Sistema de Estacionamiento Público, en zonas de alto flujo vehicular.

JUSTIFICACION

El nuevo Plan de Desarrollo del Distrito Cartagena de Indias "**CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS 2024-2027**", aprobado mediante Acuerdo Distrital # 0139 del 29 de mayo de 2024, contiene la **LÍNEA ESTRATÉGICA: Ciudad Conectada y Sostenible, COMPONENTE IMPULSOR DE AVANCE: Infraestructura, movilidad sostenible y accesibilidad para todos. PROGRAMA: Movilidad ordenada, sostenible y amigable con el medio ambiente**. Con este programa se pretende entre otras cosas: Intervenir y mejorar los puntos críticos de movilidad en el Distrito de Cartagena y controlar los impactos negativos generados como las congestiones viales, riesgos de accidentes y demora en los

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 4 de 11

desplazamientos en la ciudad. Se hará acompañamiento educativo de sensibilización ciudadana, para disminuir las causas que generan los trancones, se aplicará la normatividad vigente sobre la circulación de toda clase de vehículos, con más presencia como autoridad de tránsito dando solución inmediata a los problemas que se presentan y agilizando la movilidad.

Un aspecto importante de esta iniciativa es que se le apostará a la movilidad sostenible para estimular el uso de otros modos alternativos de transporte diferentes del automotor mediante la implementación de ciclorrutas, y peatonalización de vías. Se le apostará a la optimización de la red vial, para hacer uso racional de las vías existentes, y transformar nuestra ciudad, en un lugar referenciado a nivel regional y nacional por una movilidad fluida, segura, sostenible y con accesibilidad para todos.

Cartagena por considerarse patrimonio histórico y cultural, tiene la obligación de mostrar una ciudad amable y acogedora en materia de movilidad. Por todo lo anterior se hace necesario la formulación y la ejecución del proyecto de inversión Mejoramiento y control de la movilidad en el Distrito de Cartagena de Indias que representa ser favorable y adecuado para:

- ❖ Disminuir la congestión Vial
- ❖ Optimizar los desplazamientos automotores
- ❖ Generar un bienestar general de la población
- ❖ Disminuir los riesgos de accidentes
- ❖ Aumentar la productividad y las ganancias económicas
- ❖ Habilitar más espacios para la movilidad

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

➤ **Objetivo General:**

Mejorar los índices de movilidad en el Distrito de Cartagena

➤ **Objetivos Específicos:**

- Intervenir la operación de importantes intercepciones viales
- Elaborar un estudio de análisis de la situación social y económica del gremio de mototrabajadores

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 5 de 11

4. DESCRIPCION DEL PROYETO:

El Proyecto **"MEJORAMIENTO Y CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"** el cual tiene como fin principal intervenir y mejorar la movilidad, para disminuir la congestión vial y optimizar los tiempos de desplazamientos en la ciudad de Cartagena. El proyecto se estructura a partir del diagnóstico y análisis de la situación actual, en el sector de tránsito, transporte y movilidad, en donde se identificaron situaciones negativas tales como; movilidad deficiente y desordenada, alta congestión vial, demora en los desplazamientos automotores, pérdidas económicas y de la productividad de ciudad.

La mayor contribución de éste proyecto al Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena Ciudad de Derechos 2024-2027", está relacionada directamente con la Línea Estratégica "Ciudad Conectada y Sostenible", componente impulsor de avance "Infraestructura, Movilidad Sostenible y Accesibilidad Para Todos" en donde le apuntamos a la disminución y control de los impactos negativos generados en la movilidad, como las congestiones viales y transformar nuestra ciudad, en un lugar referenciado a nivel regional y nacional, por una movilidad ordenada, fluida, segura, sostenible y con accesibilidad para todos.

5. ESQUEMA DE FINANCIACION:

Ejecución de recursos asignados al proyecto/30 de Noviembre de 2025

Año	Recursos Asignados (1)	Recursos Ejecutados RP (2)	Porcentaje Año Ejecutado % (2) / (1)
2025	\$200.000.000,00	\$ 113.500.000,00	56,75%

COGIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	APROPACION VIGENTE	COMPROMISOS	% EJC RP	OBLIGACIONES	% OBL	PAGOS	% PAGOS
2.3.2402.0600.20241300 10053	Mejoramiento y control de la movilidad en el Distrito de Cartagena de Indias	200.000.000,00	113.500.000,00	56,75%	61.200.000,00	30,60%	56.700.000,00	28,35%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 6 de 11

Actividad	Recursos Asignados (1)	Recursos Ejecutados (2) Obligaciones	¿La actividad es nueva en el periodo de análisis?
Intervención y mejoramiento de la operación de intercepciones viales	\$100.000.000,00	\$61.200.000,00	NO
Implementación de herramientas y mecanismos para el mejoramiento de la movilidad	\$0,00	\$ 0,00	NO
Elaboración de la caracterización socioeconómica de los mototrabajadores	\$0,00	\$ 0,00	NO
Implementación de mecanismos de vigilancia, control y regulación de la movilidad	\$100.000.000,00	\$ 0,00	NO

Ejecución de recursos asignados al proyecto durante el mes de **Diciembre de 2025**

COGIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% EJE RP	OBLIGACIONES	% OBL	PAGOS	% PAGOS
2.3.2402.0600.2024130010053	Mejoramiento y control de la movilidad en el Distrito de Cartagena de Indias	200.000.000,00	27.000.000,00	13,50%	26.100.000,00	13,05%	21.704.445,00	10,85%

	APROPIACION VIGENTE 2025 DEFINITIVO	COMPROMISOS julio de 2025	GIROS/ OBLIGACIONES julio de 2025	PAGOS julio de 2025
Mejoramiento y control de la movilidad en el Distrito de Cartagena de Indias	200.000.000,00	27.000.000,00	26.100.000,00	21.704.445,00
Intervención y mejoramiento de la operación de intersecciones viales	100.000.000,00	13.500.000,00	26.100.000,00	21.704.445,00
Implementación de herramientas y mecanismos para el mejoramiento de la movilidad	0,00	0,00	0,00	0,00
Elaboración de la caracterización socioeconómica de los mototrabajadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Implementación de mecanismos de vigilancia, control y regulación de la movilidad	100.000.000,00	13.500.000,00	0,00	0,00

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 7 de 11

6. LOGROS Y METAS:

Cuantitativo:

Logros y metas del proyecto durante el mes de Diciembre de 2025

Indicador	Unidad de medida	Programado 2025	Logrado	% Alcanzado
Puntos críticos de movilidad intervenidos y mejorados	Numero	4	0	0%
Caracterización socioeconómica de mototrabajadores elaborada	Numero	0.50	0	0%

EJECUCION ACUMULADA DE METAS PRODUCTOS A 30 de Noviembre de 2025

DESCRIPCIÓN DE LA META PRODUCTO 2024-2027	VALOR DE LA META PRODUCTO 2024-2027	PROGRAMACIÓN META PRODUCTO 2025	EJECUCION ACUMULADA META PRODUCTO 2025	% DE EJECUCION META PRODUCTO 2025
Intervenir y mejorar 18 puntos críticos de movilidad	18	4	5	100%
Elaborar (1) caracterización socioeconómica de mototrabajadores	1	0,5	0,3	60%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 8 de 11

ACTIVIDADES PROYECTOS PRODUCTOS ENTREGABLES
Durante el mes de Noviembre de 2025

PRODUCTOS ENTREGABLES 2025	PROGRAMACION NUMERICA PRODUCTO ENTREGABLE 2025 (Bienes/servicios)	Ejecución de Actividades de proyectos No 2025	% de avance de la actividad
4 intersecciones viales intervenidas y mejoradas en su operación	4	0	0%
150 planes de manejo de tráfico aprobados	150	8	6%
4 cambios viales implementados	4	0	0%
1 caracterización socioeconómico de los mototrabajadores elaborada	0.50	0	0%
600 operativos realizados de control y regulación de circulación vehicular	600	100	17%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 9 de 11

**EJECUCION ACUMULADA ACTIVIDADES PROYECTOS PRODUCTOS ENTREGABLES
A 30 de Septiembre de 2025**

ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIABILIZADAS EN PIPP (HITOS)	PRODUCTOS ENTREGABLES 2025	PROGRAMACION NUMERICA PRODUCTO ENTREGABLE 2025 (Bienes /servicios)	Ejecución Acumulada de Actividades de proyecto Octubre 2025	% de avance de la actividad
Intervención y mejoramiento de la operación de intersecciones viales	4 intersecciones viales intervenidas y mejoradas en su operación	4	4	100%
Implementación de herramientas y mecanismos para el mejoramiento de la movilidad	150 planes de manejos de tráfico aprobados	150	92	61%
	4 cambios viales implementados	4	0	0%
Elaboración de la caracterización socioeconómica de los mototrabajadores	0,50 caracterización socioeconómica de los mototrabajadores elaborada	0,50	0,30	60%
Implementación de mecanismos de vigilancia, control y regulación de la movilidad	600 operativos realizados de control y regulación de circulación vehicular	600	320	53%

CUALITATIVO:

DICIEMBRE DE 2025:

Se realizaron Cien (100) operativos de control y se aprobaron Ocho (08) Planes de Manejo de Trafico.

7. RESTRICCIONES, LIMITACIONES Y/O OBSERVACIONES

Un aspecto que podemos citar es la demora en los procesos de contratación de adquisición de bienes y servicios, como en la contratación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión que desarrolla la subdirección operativa del DATT en materia de movilidad.

Otra limitación consiste en que no hay un profesional de apoyo a las actividades específicas del presente proyecto, lo que dificulta un poco el cumplimiento de las metas.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 10 de 11

8. GESTION DE RIESGO

Tabla 3. Gestión de riesgos del proyecto

NIVEL DE CLASIFICACION	OBJETIVO/PRODUCTO/ ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACION
OBJETIVO GENERAL	Mejorar los índices de movilidad en el Distrito de Cartagena	Incapacidad operativa de la entidad para intervenir y mejorar la movilidad de la ciudad	Operacionales	Probable	Mayor	Movilidad reducida, desordenada e ineficiente en el Distrito de Cartagena	Fortalecer operativamente a la entidad para intervenir y mejorar la movilidad de la ciudad
PRODUCTO	Sitio crítico estabilizado en vía urbana (Producto principal))	Falta de recursos y logística necesaria para intervenir los puntos críticos de movilidad	Financieros	Probable	Mayor	Transtornos en la movilidad y alta congestión vial en importantes intersecciones viales de la ciudad	Gestionar los recursos y logística necesaria para intervenir los puntos críticos de movilidad
ACTIVIDAD	Elaboración de la caracterización socioeconómica de los mototrabajadores	Resistencia y oposición por parte del gremio de mototrabajadores para la elaboración de la caracterización socioeconómica	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Probable	Mayor	Imposibilidad para identificar, organizar y controlar al gremio de mototrabajadores	Desarrollar mesas de diálogos y concertación previa con el gremio de mototrabajadores para la elaboración de la caracterización socioeconómica

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 11 de 11

9. ANEXOS, SOPORTE Y EVIDENCIAS

EVIDENCIAS DE LO ESTIPULADO



REGISTRO FOTOGRAFICO OPERATIVOS DE CONTROL

	FORMATO DE OFICIOS		
	GTTAS – ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F020	Vigencia: 23/04/2019	Versión: 2.0

Cartagena de Indias, 02 de Febrero de 2026

Señores
AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.
ECA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS.

Referencia: SOLICITUD DE REVISION PLAN DE MANEJO DE TRAFICO
PROYECTO DE ATENCION A CONTINGENCIA EN TUBERIA DE ACUEDUCTO EN
LA CRA 14 # 31 – 30, BARRIO EL ESPINAL.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y luego de analizado el Plan de Manejo de Transito descrito en la referencia, el cual fue presentado a esta entidad. A continuación, enviamos el análisis, recomendaciones y resultado final:

ANÁLISIS DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO		
CAPÍTULOS	ANÁLISIS PRESENTADO	COMENTARIOS DEL ANÁLISIS
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PROYECTO PARA ACTIVIDADES DE ATENCION DE CONTINGENCIA EN TUBERIA DE ACUEDUCTO EN LA CRA 14 # 31 – 30, BARRIO EL ESPINAL.	
OBRA ESTÁ CATALOGADA	De acuerdo al manual de señalización vial 2024 del ministerio de transporte el proyecto se encuentra en categoría II – Obras de interferencia	EL TIPO DE INTERVENCION CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL COMO OBRAS DE INTERFERENCIA MODERADA (CATEGORIA II)
OBJETIVOS	Este Plan de Manejo de Tráfico se formula con el objetivo de mitigar el impacto generado por la obra a desarrollar para la atención de contingencia en tubería de acueducto a la altura de la Cra 14 con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo para todos los actores viales del tramo.	APORTA
Fundamentos Del Plan De Manejo De Tráfico	✓ La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto. ✓ La circulación vial debe ser restringida u obstruida lo menos posible. ✓ Los conductores, ciclistas y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, cuando se aproximan y cuando atraviesan la Zona de las obras. ✓ La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo, es esencial en la ejecución de obras. Los elementos orientados al control de tránsito como señales verticales, señales horizontales, elementos de canalización, entre otros, representan un costo y su correcta aplicación debe ser compensada como cualquier otro elemento de trabajo.	APORTA
UBICACIÓN	CRA 14 # 31 - 30. BARRIO ESPINAL 	APORTA
DURACIÓN	La obra tendrá una duración de 5 días a partir de la fecha de inicio de los trabajos; los cuales serán debidamente notificados a las entidades correspondientes.	APORTA
Equipos a Utilizar	-Cortadora de Concreto. -Carretillas. -Rotomartillo. -Camión. -Volquetas. -Mezcladora de Concreto. -Vibradores de Concreto. -Maquinaria Amarilla	SE DEBE CONTAR CON REGULADORES DE TRAFICO (PALETEROS) PARA EL INGRESO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS AL ÁREA DE TRABAJO

	FORMATO DE OFICIOS		
	GTTAS – ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F020	Vigencia: 23/04/2019	Versión: 2.0

HORARIOS DE TRABAJO	El horario establecido para este proyecto es de lunes a sábado desde las 7:00 am hasta las 5:00 pm.	GARANTIZAR QUE FUERA DE LOS HORARIOS DE TRABAJO LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA ESTE DEBIDAMENTE INSTALADA Y VISIBLE PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES																								
CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	El proyecto se atendera la contingencia a las redes de acueducto a la altura del predio con nomenclatura Cra 14 # 31 - 30, mediante una acometida 250mm (10" Aproximadamente) de diámetro nominal. Para la conexión del servicio de acueducto se realizará en 2 fases primero unas unblevenciones prioritarias para el restablecimiento del servicio. Luego, se realizará la construcción del pavimento, para agilizar las labores de fraguado del pavimento, utilizaremos concreto acelerado a 3 días, dejando el sitio en óptimas condiciones. Finalmente, se instalará lámina para habilitar el carril gradualmente. 	APORTA																								
ESQUEMA DE SEÑALIZACION		APORTA																								
INVENTARIO DE SEÑALES	<table><tr><th colspan="4">INVENTARIO DE SEÑALES A IMPLEMENTAR</th></tr><tr><th>NOMBRE DE LA SEÑAL</th><th>IMAGEN</th><th>UBICACIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>INICIO DE OBRA</td><td></td><td>ZONA DE INICIO DE LA OBRA</td><td>1</td></tr><tr><td>FIN DE OBRA</td><td></td><td>ZONA DE FIN DE LA OBRA</td><td>1</td></tr><tr><td>OBRAS EN VIA A 50 m</td><td></td><td>100 M ANTES DE LA ZONA DE TRABAJOS</td><td>1</td></tr><tr><td>DELINEADOR TUBULAR COMPUETO</td><td></td><td>DELIMITACION DE ZONA DE OBRAS</td><td>LO QUE SE REQUIERA</td></tr></table>	INVENTARIO DE SEÑALES A IMPLEMENTAR				NOMBRE DE LA SEÑAL	IMAGEN	UBICACIÓN	CANTIDAD	INICIO DE OBRA		ZONA DE INICIO DE LA OBRA	1	FIN DE OBRA		ZONA DE FIN DE LA OBRA	1	OBRAS EN VIA A 50 m		100 M ANTES DE LA ZONA DE TRABAJOS	1	DELINEADOR TUBULAR COMPUETO		DELIMITACION DE ZONA DE OBRAS	LO QUE SE REQUIERA	SE DEBE GARANTIZAR EL BUEN ESTADO DE LA SEÑALIZACIÓN PERTINENTE Y DE IGUAL FORMA LA PRESENCIA DE ESTAS DURANTE LA DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO Y DEBE SER INSTALADA PREVIA AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES.
INVENTARIO DE SEÑALES A IMPLEMENTAR																										
NOMBRE DE LA SEÑAL	IMAGEN	UBICACIÓN	CANTIDAD																							
INICIO DE OBRA		ZONA DE INICIO DE LA OBRA	1																							
FIN DE OBRA		ZONA DE FIN DE LA OBRA	1																							
OBRAS EN VIA A 50 m		100 M ANTES DE LA ZONA DE TRABAJOS	1																							
DELINEADOR TUBULAR COMPUETO		DELIMITACION DE ZONA DE OBRAS	LO QUE SE REQUIERA																							

Compromisos adicionales:

- Teniendo en cuenta la magnitud del proyecto se recomienda la presentación de estudio de tránsito teniendo en cuenta los viajes atraídos y generados una vez puesto en marcha el proyecto según lo establecido en la Ley 769 de 2002 artículo 101.
- Para el inicio de las obras debe informar al Departamento administrativo de Tránsito y Transporte DATT, con la finalidad de hacer la Visita Correspondiente. Previa presentación de cronograma de actividades detallado.
- Se Instalarán las señales con previa visita del representante del DATT. Se recomienda la utilización de señales luminosas en horario nocturno.
- La construcción de la obra se realizará en el menor tiempo posible y se seguirá por las indicaciones de las autoridades competentes.
- Los regulares de tráfico serán de estricto cumplimiento en las cantidades y turnos que se establecieron anteriormente para cada tramo. Adicionalmente estos deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el ítem 7.12 del manual de señalización vial de 2024.
- En caso de que se presenten otros planes de manejo de tránsito en la zona de influencia de este, se tendrán que organizar reuniones entre contratistas de los

	FORMATO DE OFICIOS		
	GTTAS – ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F020	Vigencia: 23/04/2019	Versión: 2.0

proyectos, con el objetivo de establecer pautas que permitan el desarrollo óptimo de las labores, con dirección absoluta del DATT y acatamiento por parte de los realizadores de las intervenciones.

- Es indispensable el cumplimiento en número y disposición de paleteros o controladores viales, tenga en cuenta que se realizaran desvíos temporales.
- Por parte del Departamento Administrativo de tránsito y transporte se realizarán visitas de seguimiento para evaluar el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de manejo de tránsito presentado; en caso de no cumplir con ellas se procederá a los procesos administrativos sancionatorios pertinentes.

De acuerdo con el análisis del plan de manejo presentados en donde se realizan un análisis de cómo será manejado del tránsito durante la ejecución de las obras, CUMPLEN con lo que indica el Manual de Dispositivos de Tránsito en vías de Colombia para obras que se considera como **“OBRA DE INTERFERENCIA MODERADA”**, por lo que **SE ACEPTA Y SE AUTORIZA** el estudio para el Plan de Manejo de Tránsito para el proyecto **“ATENCION A CONTINGENCIA EN TUBERIA DE ACUEDUCTO EN LA CRA 14 # 31 – 30, BARRIO EL ESPINAL.. ”** en el distrito de Cartagena de Indias.

En todo caso la presente aprobación del PLAN DE MANEJO DE TRANSITO, no exime al contratista de adelantar y tramitar los otros permisos necesarios y requeridos para el inicio de la obra ante las demás entidades. En igual sentido debe tramitar ante el DATT todas las autorizaciones y/o solicitudes a que haya lugar, tales como permisos de circulación, cierres viales, entre otros.

Atentamente,

JESUS DURAN BARRETO
SUBDIRECTOR OPERATIVO
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
 RPMTDATT26008

Proyectó: Jean Carlos Gaibao – Asesor Externo DATT

	FORMATO DE OFICIOS		
	GTTAS – ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F020	Vigencia: 23/04/2019	Versión: 2.0

Cartagena de Indias, 02 de Febrero de 2026

Señores
AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.
ECA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS.

Referencia: SOLICITUD DE REVISION PLAN DE MANEJO DE TRAFICO PROYECTO DE ATENCION A CONTINGENCIA EN TUBERIA DE ACUEDUCTO EN LA DIAGONAL 22 ·45 – 50, BARRIO EL BOSQUE.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y luego de analizado el Plan de Manejo de Transito descrito en la referencia, el cual fue presentado a esta entidad. A continuación, enviamos el análisis, recomendaciones y resultado final:

ANÁLISIS DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO		
CAPÍTULOS	ANÁLISIS PRESENTADO	COMENTARIOS DEL ANÁLISIS
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PROYECTO PARA ACTIVIDADES DE ATENCION DE CONTINGENCIA EN TUBERIA DE ACUEDUCTO EN LA DIAGONAL 22 #45 – 40, BARRIO EL BOSQUE.	
OBRA ESTÁ CATALOGADA	De acuerdo al manual de señalización vial 2024 del ministerio de transporte el proyecto se encuentra en categoría II – Obras de interferencia	EL TIPO DE INTERVENCION CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL COMO OBRAS DE INTERFERENCIA MODERADA (CATEGORIA II)
OBJETIVOS	Este Plan de Manejo de Tráfico se formula con el objetivo de mitigar el impacto generado por la obra a desarrollar para la atención de contingencia en tubería de acueducto a la altura de la Diagonal 22 con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo para todos los actores viales del tramo.	APORTA
Fundamentos Del Plan De Manejo De Tráfico	✓ La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto. ✓ La circulación vial debe ser restringida u obstruida lo menos posible. ✓ Los conductores, ciclistas y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, cuando se aproximan y cuando atraviesan la Zona de las obras. ✓ La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo, es esencial en la ejecución de obras. Los elementos orientados al control de tránsito como señales verticales, señales horizontales, elementos de canalización, entre otros, representan un costo y su correcta aplicación debe ser compensada como cualquier otro elemento de trabajo.	APORTA
UBICACIÓN	DIAGONAL 22 # 45 - 40. BARRIO EL BOSQUE 	APORTA
DURACIÓN	La obra tendrá una duración de 5 días a partir de la fecha de inicio de los trabajos; los cuales serán debidamente notificados a las entidades correspondientes.	APORTA

	FORMATO DE OFICIOS		
	GTTAS – ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F020	Vigencia: 23/04/2019	Versión: 2.0

Equipos a Utilizar	-Cortadora de Concreto. -Rotomartillo. -Volquetas. -Vibradores de Concreto. -Carretillas. -Camión. -Mezcladora de Concreto. -Maquinaria Amarilla	SE DEBE CONTAR CON REGULADORES DE TRAFICO (PALETEROS) PARA EL INGRESO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS AL ÁREA DE TRABAJO																								
HORARIOS DE TRABAJO	El horario establecido para este proyecto es de lunes a sábado desde las 7:00 am hasta las 5:00 pm.	GARANTIZAR QUE FUERA DE LOS HORARIOS DE TRABAJO LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA ESTE DEBIDAMENTE INSTALADA Y VISIBLE PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES																								
CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	El proyecto se atendera la contingencia a las redes de acueducto a la altura del predio con nomenclatura Diagonal 22 #45- 40, mediante una acometida 250mm (10" Aproximadamente) de diámetro nominal. Para la conexión del servicio de acueducto se realizará en 2 fases primero unas intervenciones prioritarias para el restablecimiento del servicio. Luego, se realizará la construcción del pavimento, para agilizar las labores de fraguado del pavimento, utilizaremos concreto acelerado a 3 días, dejando el sitio en óptimas condiciones. Finalmente, se instalará lámina para habilitar el carril gradualmente. 	APORTA																								
ESQUEMA DE SEÑALIZACION		APORTA																								
INVENTARIO DE SEÑALES	<table><tr><th colspan="4">INVENTARIO DE SEÑALES A IMPLEMENTAR</th></tr><tr><th>NOMBRE DE LA SEÑAL</th><th>IMAGEN</th><th>UBICACIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>INICIO DE OBRA</td><td>  </td><td>ZONA DE INICIO DE LA OBRA</td><td>1</td></tr><tr><td>FIN DE OBRA</td><td>  </td><td>ZONA DE FIN DE LA OBRA</td><td>1</td></tr><tr><td>OBRAS EN VIA A 50 m</td><td>  </td><td>100 M ANTES DE LA ZONA DE TRABAJOS</td><td>1</td></tr><tr><td>DELINEADOR TUBULAR COMPUUESTO</td><td>  </td><td>DELIMITACION DE ZONA DE OBRAS</td><td>LO QUE SE REQUIERA</td></tr></table>	INVENTARIO DE SEÑALES A IMPLEMENTAR				NOMBRE DE LA SEÑAL	IMAGEN	UBICACIÓN	CANTIDAD	INICIO DE OBRA		ZONA DE INICIO DE LA OBRA	1	FIN DE OBRA		ZONA DE FIN DE LA OBRA	1	OBRAS EN VIA A 50 m		100 M ANTES DE LA ZONA DE TRABAJOS	1	DELINEADOR TUBULAR COMPUUESTO		DELIMITACION DE ZONA DE OBRAS	LO QUE SE REQUIERA	SE DEBE GARANTIZAR EL BUEN ESTADO DE LA SEÑALIZACIÓN PERTINENTE Y DE IGUAL FORMA LA PRESENCIA DE ESTAS DURANTE LA DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO Y DEBE SER INSTALADA PREVIA AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES.
INVENTARIO DE SEÑALES A IMPLEMENTAR																										
NOMBRE DE LA SEÑAL	IMAGEN	UBICACIÓN	CANTIDAD																							
INICIO DE OBRA		ZONA DE INICIO DE LA OBRA	1																							
FIN DE OBRA		ZONA DE FIN DE LA OBRA	1																							
OBRAS EN VIA A 50 m		100 M ANTES DE LA ZONA DE TRABAJOS	1																							
DELINEADOR TUBULAR COMPUUESTO		DELIMITACION DE ZONA DE OBRAS	LO QUE SE REQUIERA																							

Compromisos adicionales:

- Teniendo en cuenta la magnitud del proyecto se recomienda la presentación de estudio de tránsito teniendo en cuenta los viajes atraídos y generados una vez puesto en marcha el proyecto según lo establecido en la Ley 769 de 2002 artículo 101.
- Para el inicio de las obras debe informar al Departamento administrativo de Tránsito y Transporte DATT, con la finalidad de hacer la Visita Correspondiente. Previa presentación de cronograma de actividades detallado.
- Se Instalarán las señales con previa visita del representante del DATT. Se recomienda la utilización de señales luminosas en horario nocturno.
- La construcción de la obra se realizará en el menor tiempo posible y se seguirá por las indicaciones de las autoridades competentes.
- Los regulares de tráfico serán de estricto cumplimiento en las cantidades y turnos que se establecieron anteriormente para cada tramo. Adicionalmente estos

	FORMATO DE OFICIOS		
	GTTAS – ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F020	Vigencia: 23/04/2019	Versión: 2.0

deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el ítem 7.12 del manual de señalización vial de 2024.

- En caso de que se presenten otros planes de manejo de tránsito en la zona de influencia de este, se tendrán que organizar reuniones entre contratistas de los proyectos, con el objetivo de establecer pautas que permitan el desarrollo óptimo de las labores, con dirección absoluta del DATT y acatamiento por parte de los realizadores de las intervenciones.
- Es indispensable el cumplimiento en número y disposición de paleteros o controladores viales, tenga en cuenta que se realizaran desvíos temporales.
- Por parte del Departamento Administrativo de tránsito y transporte se realizarán visitas de seguimiento para evaluar el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de manejo de tránsito presentado; en caso de no cumplir con ellas se procederá a los procesos administrativos sancionatorios pertinentes.

De acuerdo con el análisis del plan de manejo presentados en donde se realizan un análisis de cómo será manejado del tránsito durante la ejecución de las obras, CUMPLEN con lo que indica el Manual de Dispositivos de Tránsito en vías de Colombia para obras que se considera como **“OBRA DE INTERFERENCIA MODERADA”**, por lo que **SE ACEPTA Y SE AUTORIZA** el estudio para el Plan de Manejo de Tránsito para el proyecto **“ATENCION A CONTINGENCIA EN TUBERIA DE ACUEDUCTO EN LA DIAGONAL 22 ·45 – 50, BARRIO EL BOSQUE.”** en el distrito de Cartagena de Indias.

En todo caso la presente aprobación del PLAN DE MANEJO DE TRANSITO, no exime al contratista de adelantar y tramitar los otros permisos necesarios y requeridos para el inicio de la obra ante las demás entidades. En igual sentido debe tramitar ante el DATT todas las autorizaciones y/o solicitudes a que haya lugar, tales como permisos de circulación, cierres viales, entre otros.

Atentamente,

JESUS DURAN BARRETO
SUBDIRECTOR OPERATIVO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RPMTDATT26009

Proyectó: Jean Carlos Gaibao – Asesor Externo DATT

	FORMATO DE OFICIOS		
	GTTAS – ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F020	Vigencia: 23/04/2019	Versión: 2.0

Cartagena de Indias, 05 de Febrero de 2026

Señores
AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.
ECA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS.

Referencia: SOLICITUD DE REVISION PLAN DE MANEJO DE TRAFICO
PROYECTO DE ATENCION A CONTINGENCIA EN TUBERIA DE ACUEDUCTO EN
LA CALLE 30 #69 - 70.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y luego de analizado el Plan de Manejo de Transito descrito en la referencia, el cual fue presentado a esta entidad. A continuación, enviamos el análisis, recomendaciones y resultado final:

ANÁLISIS DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO		
CAPÍTULOS	ANÁLISIS PRESENTADO	COMENTARIOS DEL ANÁLISIS
	ATENCION DE CONTINGENCIA EN TUBERIA DE ACUEDUCTO EN CALLE 30 #69 - 70, BARRIO BLAS DE LESO.	
OBRA ESTÁ CATALOGADA	De acuerdo al manual de señalización vial 2024 del ministerio de transporte el proyecto se encuentra en categoría II – Obras de interferencia	EL TIPO DE INTERVENCION CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL COMO OBRAS DE INTERFERENCIA MODERADA (CATEGORIA II)
OBJETIVOS	Este Plan de Manejo de Tráfico se formula con el objetivo de mitigar el impacto generado por la obra a desarrollar para la atención de contingencia en tubería de acueducto a la altura de la Calle 30 con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo para todos los actores viales del tramo.	APORTA
Fundamentos Del Plan De Manejo De Tráfico	✓ La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto. ✓ La circulación vial debe ser restringida u obstruida lo menos posible. ✓ Los conductores, ciclistas y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, cuando se aproximan y cuando atraviesan la Zona de las obras. ✓ La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo, es esencial en la ejecución de obras. Los elementos orientados al control de tránsito como señales verticales, señales horizontales, elementos de canalización, entre otros, representan un costo y su correcta aplicación debe ser compensada como cualquier otro elemento de trabajo.	APORTA
UBICACIÓN	CALLE 30 #69 - 70. BARRIO BLAS DE LESO 	APORTA
DURACIÓN	La obra tendrá una duración de 5 días a partir de la fecha de inicio de los trabajos; los cuales serán debidamente notificados a las entidades correspondientes.	APORTA
Equipos a Utilizar	-Cortadora de Concreto. -Rotomartillo. -Volquetas. -Vibradores de Concreto. -Carretillas. -Camión. -Mezcladora de Concreto. -Maquinaria Amarilla	SE DEBE CONTAR CON REGULADORES DE TRAFICO (PALETEROS) PARA EL INGRESO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS AL ÁREA DE TRABAJO

	FORMATO DE OFICIOS		
	GTTAS – ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F020	Vigencia: 23/04/2019	Versión: 2.0

HORARIOS DE TRABAJO	El horario establecido para este proyecto es de lunes a sábado desde las 7:00 am hasta las 5:00 pm.	GARANTIZAR QUE FUERA DE LOS HORARIOS DE TRABAJO LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA ESTE DEBIDAMENTE INSTALADA Y VISIBLE PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES																								
CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	El proyecto se atendera la contingencia a las redes de acueducto a la altura del predio con nomenclatura Calle 30 #69 – 70, Barrio Blas de Leso mediante una acometida 250mm (10" Aproximadamente) de diámetro nominal. Para la conexión del servicio de acueducto se realizará en 2 fases primero unas intervenciones prioritarias para el restablecimiento del servicio. Luego, se realizará la construcción del pavimento, para agilizar las labores de fraguado del pavimento, utilizaremos concreto acelerado a 3 días, dejando el sitio en óptimas condiciones. Finalmente, se instalará lámina para habilitar el carril gradualmente. 	APORTA																								
ESQUEMA DE SEÑALIZACION		APORTA																								
INVENTARIO DE SEÑALES	<table><tr><th colspan="4">INVENTARIO DE SEÑALES A IMPLEMENTAR</th></tr><tr><th>NOMBRE DE LA SEÑAL</th><th>IMAGEN</th><th>UBICACIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>INICIO DE OBRA</td><td></td><td>ZONA DE INICIO DE LA OBRA</td><td>1</td></tr><tr><td>FIN DE OBRA</td><td></td><td>ZONA DE FIN DE LA OBRA</td><td>1</td></tr><tr><td>OBRAS EN VIA A 50 m</td><td></td><td>100 M ANTES DE LA ZONA DE TRABAJOS</td><td>1</td></tr><tr><td>DELINEADOR TUBULAR COMPUERTO</td><td></td><td>DELIMITACION DE ZONA DE OBRAS</td><td>LO QUE SE REQUIERA</td></tr></table>	INVENTARIO DE SEÑALES A IMPLEMENTAR				NOMBRE DE LA SEÑAL	IMAGEN	UBICACIÓN	CANTIDAD	INICIO DE OBRA		ZONA DE INICIO DE LA OBRA	1	FIN DE OBRA		ZONA DE FIN DE LA OBRA	1	OBRAS EN VIA A 50 m		100 M ANTES DE LA ZONA DE TRABAJOS	1	DELINEADOR TUBULAR COMPUERTO		DELIMITACION DE ZONA DE OBRAS	LO QUE SE REQUIERA	SE DEBE GARANTIZAR EL BUEN ESTADO DE LA SEÑALIZACIÓN PERTINENTE Y DE IGUAL FORMA LA PRESENCIA DE ESTAS DURANTE LA DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO Y DEBE SER INSTALADA PREVIA AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES.
INVENTARIO DE SEÑALES A IMPLEMENTAR																										
NOMBRE DE LA SEÑAL	IMAGEN	UBICACIÓN	CANTIDAD																							
INICIO DE OBRA		ZONA DE INICIO DE LA OBRA	1																							
FIN DE OBRA		ZONA DE FIN DE LA OBRA	1																							
OBRAS EN VIA A 50 m		100 M ANTES DE LA ZONA DE TRABAJOS	1																							
DELINEADOR TUBULAR COMPUERTO		DELIMITACION DE ZONA DE OBRAS	LO QUE SE REQUIERA																							

Compromisos adicionales:

- Teniendo en cuenta la magnitud del proyecto se recomienda la presentación de estudio de tránsito teniendo en cuenta los viajes atraídos y generados una vez puesto en marcha el proyecto según lo establecido en la Ley 769 de 2002 artículo 101.
- Para el inicio de las obras debe informar al Departamento administrativo de Tránsito y Transporte DATT, con la finalidad de hacer la Visita Correspondiente. Previa presentación de cronograma de actividades detallado.
- Se Instalarán las señales con previa visita del representante del DATT. Se recomienda la utilización de señales luminosas en horario nocturno.
- La construcción de la obra se realizará en el menor tiempo posible y se seguirá por las indicaciones de las autoridades competentes.
- Los regulares de tráfico serán de estricto cumplimiento en las cantidades y turnos que se establecieron anteriormente para cada tramo. Adicionalmente estos deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el ítem 7.12 del manual de señalización vial de 2024.
- En caso de que se presenten otros planes de manejo de tránsito en la zona de influencia de este, se tendrán que organizar reuniones entre contratistas de los proyectos, con el objetivo de establecer pautas que permitan el desarrollo óptimo

	FORMATO DE OFICIOS		
	GTTAS – ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F020	Vigencia: 23/04/2019	Versión: 2.0

de las labores, con dirección absoluta del DATT y acatamiento por parte de los realizadores de las intervenciones.

- Es indispensable el cumplimiento en número y disposición de paleteros o controladores viales, tenga en cuenta que se realizaran desvíos temporales.
- Por parte del Departamento Administrativo de tránsito y transporte se realizarán visitas de seguimiento para evaluar el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de manejo de tránsito presentado; en caso de no cumplir con ellas se procederá a los procesos administrativos sancionatorios pertinentes.

De acuerdo con el análisis del plan de manejo presentados en donde se realizan un análisis de cómo será manejado del tránsito durante la ejecución de las obras, CUMPLEN con lo que indica el Manual de Dispositivos de Tránsito en vías de Colombia para obras que se considera como **“OBRA DE INTERFERENCIA MODERADA”**, por lo que **SE ACEPTA Y SE AUTORIZA** el estudio para el Plan de Manejo de Tránsito para el proyecto **“ATENCION A CONTINGENCIA EN TUBERIA DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 30 #69- 70, BARRIO BLAS DE LESO .“** en el distrito de Cartagena de Indias.

En todo caso la presente aprobación del PLAN DE MANEJO DE TRANSITO, no exime al contratista de adelantar y tramitar los otros permisos necesarios y requeridos para el inicio de la obra ante las demás entidades. En igual sentido debe tramitar ante el DATT todas las autorizaciones y/o solicitudes a que haya lugar, tales como permisos de circulación, cierres viales, entre otros.

Atentamente,

JESUS DURAN BARRETO
SUBDIRECTOR OPERATIVO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RPMTDATT26010

Proyectó: Jean Carlos Gaibao – Asesor Externo DATT

	FORMATO DE OFICIOS		
	GTTAS – ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F020	Vigencia: 23/04/2019	Versión: 2.0

Cartagena de Indias, 05 de Febrero de 2026

Señor
EDUARDO MENDEZ CASTILLO
ARQUITECTO

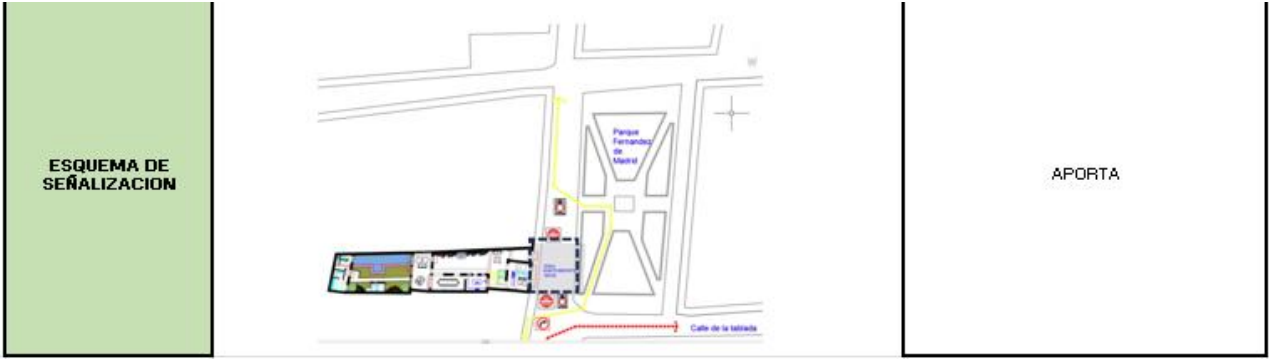
Referencia: SOLICITUD DE REVISION PLAN DE MANEJO DE TRAFICO
PROYECTO DE CERRAMIENTO DE FACHADA DE INMUEBLE DENOMINADO
CASA IGRAM, EN LA CRA 07#36 -119, CALLE SEGUNDA DE BADILLO.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y luego de analizado el Plan de Manejo de Transito
descrito en la referencia, el cual fue presentado a esta entidad. A
continuación, enviamos el análisis, recomendaciones y resultado final:

ANÁLISIS DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO		
CAPÍTULOS	ANÁLISIS PRESENTADO	COMENTARIOS DEL ANÁLISIS
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT	
OBRA ESTÁ CATALOGADA	NO APORTA	EL TIPO DE INTERVENCION CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL COMO OBRAS DE INTERFERENCIA MODERADA (CATEGORIA II)
OBJETIVOS	El objetivo de este documento es el de mitigar el impacto generado por las obras durante la construcción del proyecto, con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.	APORTA
UBICACIÓN	CRA 7 #36 - 119. CALLE SEGUNDA DE BADILLO. BARRIO CENTRO 	APORTA
DURACIÓN	1 MES	APORTA
Equipos a Utilizar	NO APORTA	SE DEBE CONTAR CON REGULADORES DE TRAFICO (PALETEROS) PARA EL INGRESO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS AL ÁREA DE TRABAJO
HORARIOS DE TRABAJO	DE 00:00 HRs a 05:00 Hrs	GARANTIZAR QUE FUERA DE LOS HORARIOS DE TRABAJO LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA ESTE DEBIDAMENTE INSTALADA Y VISIBLE PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES
CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	"Consiste en realizar trabajos de resane, pintura y mantenimiento de vigas que requieren realizar un cerramiento de fachada ", que se desarrollará en el tramo vial calle Segunda de Badillo N°36-119, Parque Fernández de Madrid, Centro Histórico de la ciudad Cartagena de Indias D. T. y C, y por el cual se requiere la realización del Plan de Manejo de Transito (PMT) cuya implementación y desarrollo estará a cargo de la firma contratista. Este PMT se implementará armonizado con el cronograma de obra previsto.	APORTA

	FORMATO DE OFICIOS		
	GTTAS – ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F020	Vigencia: 23/04/2019	Versión: 2.0



Compromisos adicionales:

- Teniendo en cuenta la magnitud del proyecto se recomienda la presentación de estudio de tránsito teniendo en cuenta los viajes atraídos y generados una vez puesto en marcha el proyecto según lo establecido en la Ley 769 de 2002 artículo 101.
- Para el inicio de las obras debe informar al Departamento administrativo de Tránsito y Transporte DATT, con la finalidad de hacer la Visita Correspondiente. Previa presentación de cronograma de actividades detallado.
- Se Instalarán las señales con previa visita del representante del DATT. Se recomienda la utilización de señales luminosas en horario nocturno.
- La construcción de la obra se realizará en el menor tiempo posible y se seguirá por las indicaciones de las autoridades competentes.
- Los regulares de tráfico serán de estricto cumplimiento en las cantidades y turnos que se establecieron anteriormente para cada tramo. Adicionalmente estos deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el ítem 7.12 del manual de señalización vial de 2024.
- En caso de que se presenten otros planes de manejo de tránsito en la zona de influencia de este, se tendrán que organizar reuniones entre contratistas de los proyectos, con el objetivo de establecer pautas que permitan el desarrollo óptimo de las labores, con dirección absoluta del DATT y acatamiento por parte de los realizadores de las intervenciones.
- Es indispensable el cumplimiento en número y disposición de paleteros o controladores viales, tenga en cuenta que se realizaran desvíos temporales.
- Por parte del Departamento Administrativo de tránsito y transporte se realizarán visitas de seguimiento para evaluar el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de manejo de tránsito presentado; en caso de no cumplir con ellas se procederá a los procesos administrativos sancionatorios pertinentes.

	FORMATO DE OFICIOS		
	GTTAS – ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F020	Vigencia: 23/04/2019	Versión: 2.0

De acuerdo con el análisis del plan de manejo presentados en donde se realizan un análisis de cómo será manejado del tránsito durante la ejecución de las obras, CUMPLEN con lo que indica el Manual de Dispositivos de Tránsito en vías de Colombia para obras que se considera como **“OBRA DE INTERFERENCIA MODERADA”**, por lo que **SE ACEPTA Y SE AUTORIZA** el estudio para el Plan de Manejo de Tránsito para el proyecto **“CERRAMIENTO DE FACHADA DE INMUEBLE DENOMINADO CASA IGRAM, EN LA CRA 07#36 -119, CALLE SEGUNDA DE BADILLO.”** en el distrito de Cartagena de Indias.

En todo caso la presente aprobación del PLAN DE MANEJO DE TRANSITO, no exime al contratista de adelantar y tramitar los otros permisos necesarios y requeridos para el inicio de la obra ante las demás entidades. En igual sentido debe tramitar ante el DATT todas las autorizaciones y/o solicitudes a que haya lugar, tales como permisos de circulación, cierres viales, entre otros.

Atentamente,

JESUS DURAN BARRETO
SUBDIRECTOR OPERATIVO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RPMTDATT26011

	FORMATO DE OFICIOS		
	GTTAS – ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F020	Vigencia: 23/04/2019	Versión: 2.0

Cartagena de Indias, 06 de Febrero de 2026

SEÑOR
Carlos Ostos Vargas

Referencia: PLAN DE MANEJO DE TRAFICO COSTAMAR

Cordial saludo, En atención a su solicitud y luego de analizado el Plan de Manejo de Transito descrito en la referencia, el cual fue presentado a esta entidad. A continuación, enviamos el análisis, recomendaciones y resultado final:

ANÁLISIS DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO		
CAPÍTULOS		COMENTARIOS DEL ANÁLISIS
	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO HABITAT COSTAMAR	
OBRA ESTÁ CATALOGADA	El presente PMT se concibe con la clasificación de PMT rural pues será desarrollado dentro de Barú corregimiento de Santana, Cartagena de Indias, así como de acuerdo con la complejidad en el análisis, estudio y diseño del PMT, y según la magnitud e impacto de la obra sobre las vías circundantes, se establece como Categoría I (Bajo impacto).	EL TIPO DE INTERVENCION CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL COMO OBRAS DE INTERFERENCIA DE BAJO IMPACTO
OBJETIVOS	2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS - Preservar o mejorar las condiciones de seguridad vial, transmitiendo la información de manera adecuada y oportuna a los usuarios de las vías que transitan por las zonas de obra y su área de influencia. - Garantizar que la señalización de obra sea coherente y consistente, adecuada y de fácil reconocimiento, que permita a los usuarios de la vía transitar con seguridad y confianza por las zonas de obra y su área de influencia. - Plasmar en un instrumento que, de manera dinámica, en el marco de un proceso coordinado con la Autoridad de Tránsito competente, antes, durante y después de la obra, las condiciones percibidas por el usuario se mantengan durante el periodo de tiempo que dure la misma. - Evitar la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales, inclusive a las propiedades y actividades comerciales colindantes a la zona de obras. - Diseñar, programar e implementar coherentemente las rutas alternativas y/o desvíos requeridos para la ejecución de las obras, de manera que afecten lo mínimo posible al transporte público y particular. - Diseñar el Plan de Manejo de Tránsito e implementar la señalización vertical y dispositivos de control y regulación para la ejecución de la obra y retirar todos los elementos constitutivos del PMT una vez se finalicen las actividades de obra.	APORTA
UBICACIÓN	Barú, a 1km del Corregimiento de Santana 	APORTA

	FORMATO DE OFICIOS		
	GTTAS – ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F020	Vigencia: 23/04/2019	Versión: 2.0

DURACIÓN	El cronograma establecido del proyecto es a partir de diciembre del año 2025 hasta diciembre del año 2026, siendo esta la etapa 1 el horario de trabajo será de lunes a sábado durante el horario de 7:00 a.m. Hasta las 5:00 p.m. el tipo de maquinaria y vehiculos que en este caso son volquetas de capacidad de 8 m3 sencilla de doble eje de tracción 4x2 con capacidad de 12 toneladas.	APORTA
VIAS	8. RED VIAL CIRNCUNDANTE 8.1.Características de la malla vial circundante - Vía a Barú La vía a Barú (ver Figura 3), es una vía de una calzada con dos carriles uno para cada sentido en la zona rural. La superficie de rodadura está constituida en pavimento flexible en óptimas condiciones. No cuenta con andenes para la circulación de peatones ni bermas debido a su bajo flujo. Su señalización horizontal y vertical esta visible pero no en buenas condiciones y en algunos casos es ausente. 	APORTA
Equipos a Utilizar	NO APORTA	SE DEBE CONTAR CON REGULADORES DE TRAFICO (PALETEROS) PARA EL INGRESO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS AL ÁREA DE TRABAJO
HORARIOS DE TRABAJO	El cronograma establecido del proyecto es a partir de diciembre del año 2025 hasta diciembre del año 2026, siendo esta la etapa 1 el horario de trabajo será de lunes a sábado durante el horario de 7:00 a.m. Hasta las 5:00 p.m. el tipo de maquinaria y vehiculos que en este caso son volquetas de capacidad de 8 m3 sencilla de doble eje de tracción 4x2 con capacidad de 12 toneladas.	GARANTIZAR QUE FUERA DE LOS HORARIOS DE TRABAJO LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA ESTE DEBIDAMENTE INSTALADA Y VISIBLE PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES
CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Hábitat Costamar es un proyecto de 384 unidades de habitación totales en el lote mostrado en la Figura 1 con un área de 64 847.97 m2 con 3 torres y 9 town houses y vías de acceso, parqueaderos para residentes y visitantes, piscina, zonas verdes y zonas sociales. El cronograma establecido del proyecto es a partir de diciembre del año 2025 hasta diciembre del año 2026, siendo esta la etapa 1 el horario de trabajo será de lunes a sábado durante el horario de 7:00 a.m. Hasta las 5:00 p.m. el tipo de maquinaria y vehiculos que en este caso son volquetas de capacidad de 8 m3 sencilla de doble eje de tracción 4x2 con capacidad de 12 toneladas.	APORTA

	FORMATO DE OFICIOS		
	GTTAS – ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F020	Vigencia: 23/04/2019	Versión: 2.0

ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	SE REQUIERE PRESENTACION DE CADA UNA DE LAS FASES DEL PROYECTO CON LA DURACION DE CADA UNA. GARANTIZAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DE LA SEÑALIZACION EN CADA UNA DE LAS FASES DEL PROYECTO A EJECUTAR
	HABITAT COSTAMAR ETAPA 1	316 días	lun 15/12/25	sáb 27/02/27	
	296 - PRELIMINARES Y PROVISIONALES	60 días	lun 15/12/25	mié 11/03/26	
	PRELIMINARES DE LOTE	35 días	lun 15/12/25	vie 6/02/26	
	ADECUACIÓN VÍA PROVISIONAL DE OBRA	12 días	vie 6/02/26	lun 23/02/26	
	CERRAMIENTO DE OBRA PROVISIONAL	30 días	sáb 24/01/26	mié 4/03/26	
	REDES ELÉCTRICAS PROVISIONALES	28 días	sáb 24/01/26	lun 2/03/26	
	REDES HIDROSANITARIAS PROVISIONALES	18 días	vie 13/02/26	lun 9/03/26	
	CAMPAMENTO	17 días	vie 13/02/26	vie 6/03/26	
	ALMACEN	10 días	vie 13/02/26	jue 26/02/26	
	PATIO DE AGREGADOS	3 días	jue 26/02/26	lun 2/03/26	
	BAÑOS PROVISIONALES	7 días	lun 2/03/26	mié 11/03/26	
	OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	17 días	mar 17/02/26	mié 11/03/26	
	Fin Preliminares y Provisionales de obra	0 días	mié 11/03/26	mié 11/03/26	
	274 -TORRE A-1 ETAPA 1	271 días	vie 6/02/26	lun 15/02/27	
	PRELIMINARES TA1	41 días	vie 6/02/26	mié 1/04/26	
	CIMENTACION TA1	50 días	lun 2/03/26	sáb 9/05/26	
	ESTRUCTURA TA1	72 días	mar 17/03/26	vie 26/06/26	
	MAMPOSTERIA TA1	75 días	sáb 9/05/26	sáb 22/08/26	
	PAÑETES TA1	92 días	mié 27/05/26	mar 29/09/26	
	BASES Y AFINADOS DE PISO TA1	80 días	lun 11/05/26	lun 31/08/26	
	PISOS Y ENCHAPES TA1	87 días	mar 23/06/26	lun 19/10/26	
	CUBIERTA TA1	44 días	lun 31/08/26	mar 27/10/26	
	APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIA TA1	85 días	jue 3/09/26	mié 30/12/26	
	COCINAS, MUEBLES Y APARATOS TA1	95 días	mié 16/09/26	jue 28/01/27	
	MESONES TA1	95 días	jue 3/09/26	vie 15/01/27	
	CARPINTERIA METÁLICA TA1	79 días	mié 12/08/26	lun 30/11/26	
METODOLOGÍA PARA LA TOMA DE LA INFORMACIÓN	NO APORTA				NO APORTA
ESQUEMA DE SEÑALIZACION	NO APORTA				NO APORTA, GARTANTIZAR QUE EL ESQUEMA DE SEÑALIZACION COINCIDA CON EL INVENTARIO

INVENTARIO DE SEÑALES	2		SPO-01
	2		SPO-03
	2		SPO-05
	2		SIO-02
	2		SIO-03
	10		Pedestal indica en qué sentido de circulación está la señal
	10		Barreiras plásticas (maltrén)
	15		Delineadores compuestos
	2		Placa de distancia a 60 metros
	2		Placa de distancia a 30 metros
	2		Placa de distancia a 100 metros
	SE DEBE GARANTIZAR EL BUEN ESTADO DE LA SEÑALIZACIÓN PERTINENTE Y DE IGUAL FORMA LA PRESENCIA DE ESTAS DURANTE LA DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO Y DEBE SER INSTALADA PREVIA AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES.		

Compromisos adicionales:

- Teniendo en cuenta la magnitud del proyecto se recomienda la presentación de estudio de tránsito teniendo en cuenta los viajes atraídos y generados una vez puesto en marcha el proyecto según lo establecido en la Ley 769 de 2002 artículo 101.
- Para el inicio de las obras debe informar al Departamento administrativo de Tránsito y Transporte DATT, con la finalidad de hacer la Visita Correspondiente. Previa presentación de cronograma de actividades detallado.
- Se Instalarán las señales con previa visita del representante del DATT. Se recomienda la utilización de señales luminosas en horario nocturno.
- La construcción de la obra se realizará en el menor tiempo posible y se seguirá por las indicaciones de las autoridades competentes.
- Los regulares de tráfico serán de estricto cumplimiento en las cantidades y turnos que se establecieron anteriormente para cada tramo. Adicionalmente estos deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el ítem 7.12 del manual de señalización vial de 2024.
- En caso de que se presenten otros planes de manejo de tránsito en la zona de influencia de este, se tendrán que organizar reuniones entre contratistas de los proyectos, con el objetivo de establecer pautas que permitan el desarrollo óptimo de las labores, con dirección absoluta del DATT y acatamiento por parte de los realizadores de las intervenciones.
- Es indispensable el cumplimiento en número y disposición de paleteros o controladores viales, tenga en cuenta que se realizaran desvíos temporales.
- Por parte del Departamento Administrativo de tránsito y transporte se realizarán visitas de seguimiento para evaluar el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de manejo de tránsito presentado; en caso

	FORMATO DE OFICIOS		
	GTTAS – ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F020	Vigencia: 23/04/2019	Versión: 2.0

- de no cumplir con ellas se procederá a los procesos administrativos sancionatorios pertinentes.
- Atendiendo a las condiciones de movilidad de la zona y a las vías afectadas por el desarrollo de los trabajos, la presente aprobación de plan de manejo de tránsito solo será válida por los primeros 6 meses a partir del inicio de la fecha de expedición del presente documento, una vez cumplido este periodo se deberá presentar un nuevo estudio y propuesta de PMT para mitigar el impacto del desarrollo del proyecto en la movilidad del sector.

De acuerdo con el análisis del plan de manejo presentados en donde se realizan un análisis de cómo será manejado del tránsito durante la ejecución de las obras, **NO CUMPLEN** con lo que indica el Manual de Dispositivos de Tránsito en vías de Colombia para obras que se considera como “**OBRA DE INTERFERENCIA DE BAJO IMPACTO**” por lo que **NO SE ACEPTA NI SE AUTORIZA** el estudio para el Plan de Manejo de Tránsito para el proyecto “PLAN DE MANEJO DE TRAFICO COSTAMAR” en el distrito de Cartagena de Indias.

En todo caso la presente aprobación del PLAN DE MANEJO DE TRANSITO, no exime al contratista de adelantar y tramitar los otros permisos necesarios y requeridos para el inicio de la obra ante las demás entidades. En igual sentido debe tramitar ante el DATT todas las autorizaciones y/o solicitudes a que haya lugar, tales como permisos de circulación, cierres viales, entre otros.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JESUS DURAN BARRETO
 SUBDIRECTOR OPERATIVO
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
 RPMTDATT260012
Proyectó: Jean Carlos Gaibao – Asesor externo DATT

PERMISO CIERRE PARCIAL DE VÍA			
GTTGO: GESTIÓN OPERATIVA			
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
Código: GTTGO-F024		Versión: 2.0	Vigencia: 30/08/2016
Solicitante:	ELECTRO CIVIL LTDA		
Motivo:	CIERRE PARCIAL DE VIA POR OBRAS ELECTRICAS	Fecha:	DEL 18 DE FEBRERO DE 2026
Ubicación:	CALLE 38 ENTRE CRA 4 Y CRA 5, CALLEJON DE LA MERCED, BARRIO CENTRO		
Duración:	DE 05:00 HrS A 08:00 Hrs		
		Señales de Tránsito recomendadas para la obra: 	
OBSERVACIONES			
1. Debe presentar según la envergadura de la obra ya sea grande o sencilla Plan de Manejo de Trafico (PMT), APROBADO por parte del DATT. 2. Al terminar labores todos los dias, la via debe quedar limpia de escombros y deben habilitar los carriles antes utilizados . 3. El contratista debe presentar al DATT los permisos y/o licencias respectivos por parte de las Secretarias de Infraestructura y Planeación. 4. Todos los elementos de " cierre parcial o Temporal, y Señalización" Deben ser reflectivo. Asignaran un paletero regulador, para el control del Transito Vehicular - Peatonal en el area de influencia del cierre de via Temporal. SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE OBRA EN LA VÍA. ASÍ: A 100 MTS-ANTES DE LA OBRA: (1). SEÑAL PREVENTIVA: "TRABAJOS EN LA VÍA"- CÓDIGO SP 01. A (75) MTS (1) SEÑAL PREVENTIVA CARRIL DERECHO CERRADO o CARRIL IZQUIERDO CERRADO-SEGÚN CORRESPONDA. A 50 MTS. (1) SEÑAL PREVENTIVA CÓDIGO SP-03. "AUXILIAR DE TRÁNSITO". 5. El contrato debe contar con la previa licencia de intervención de espacio público. 6. El contratista acatará las recomendaciones que hagan las autoridades y suspenderá los trabajos en la eventualidad que se presenten problemas de movilidad. 7. La entidad contratante dueña de la obra y/o Actividad, Es responsable por los daños físicos y estructurales que se causen a las vías utilizadas o a los diferentes actores viales en la zona de labores. 8. EN TODO MOMENTO SE DEBERÁ GARANTIZAR LA CIRCULACION DE VEHICULOS EN LOS CARRILES RESTANTES CON LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO (PALETEROS) PARA LA CIRCULACION DE VEHICULOS. 9. SE PERMITE EL PARQUEO DE MAXIMO DOS VEHICULOS AL TIEMPO, LOS CUALES DEBERAN CONTAR CON SU RESPECTIVO PEMRISO DE CIRCULACION SEGUN APLIQUE SEGUN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 0920 DE 2015 Pagó Derechos: Un CIERRE PARCIAL DE VIA , RECIBO N° 3699001 por valor de \$ 179.803,00 Fecha expedición: 12/02/2026 Consecutivo: 0011			
JESUS DURAN BARRETO Subdirector Operativo DATT Proyectó: Jean Carlos Gaibao - Asesor Externo DATT			

PERMISO CIERRE PARCIAL DE VÍA					
GTTGO: GESTIÓN OPERATIVA					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE					
Código: GTTGO-F024		Versión: 2.0		Vigencia: 30/08/2016	
Solicitante:	TRANSPORTE SOLUCIONES LOGISTICAS E INGENIERIA S.A.S.				
Motivo:	CARGUE Y DESCARGUE		Fecha:	DEL 12 DE FEBRERO DE 2026	
Ubicación:	CRA 3 ENTRE CALLE 41Y CALLE 42, BARRIO EL CABRERO				
Duración:	DE 19:00 Hrs DEL 12 DE FEBRERO A 05:00 Hrs DEL 13 DE FEBRERO				
			Señales de Tránsito recomendadas para la obra: 		
OBSERVACIONES					
1. Debe presentar según la envergadura de la obra ya sea grande o sencilla Plan de Manejo de Trafico (PMT), APROBADO por parte del DATT. 2. Al terminar labores todos los días, la vía debe quedar limpia de escombros y deben habilitar los carriles antes utilizados . 3. El contratista debe presentar al DATT los permisos y/o licencias respectivos por parte de las Secretarías de Infraestructura y Planeación. 4. Todos los elementos de " cierre parcial o Temporal, y Señalización" Deben ser reflectivo. Asignaran un paletero regulador, para el control del Transito Vehicular - Peatonal en el area de influencia del cierre de via Temporal. SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE OBRA EN LA VÍA. ASÍ: A 100 MTS-ANTES DE LA OBRA: (1). SEÑAL PREVENTIVA: "TRABAJOS EN LA VÍA"- CÓDIGO SP 01. A (75) MTS (1) SEÑAL PREVENTIVA CARRIL DERECHO CERRADO o CARRIL IZQUIERDO CERRADO-SEGÚN CORRESPONDA. A 50 MTS. (1) SEÑAL PREVENTIVA CÓDIGO SP-03. "AUXILIAR DE TRÁNSITO". 5. El contrato debe contar con la previa licencia de intervención de espacio público. 6. El contratista acatará las recomendaciones que hagan las autoridades y suspenderá los trabajos en la eventualidad que se presenten problemas de movilidad. 7. La entidad contratante dueña de la obra y/o Actividad, Es responsable por los daños físicos y estructurales que se causen a las vías utilizadas o a los diferentes actores viales en la zona de labores. 8. EN TODO MOMENTO SE DEBERÁ GARANTIZAR LA CIRCULACION DE VEHICULOS EN LOS CARRILES RESTANTES CON LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO (PALETEROS) PARA LA CIRCULACION DE VEHICULOS. 9. SE PERMITE EL PARQUEO DE MAXIMO DOS VEHICULOS AL TIEMPO, LOS CUALES DEBERAN CONTAR CON SU RESPECTIVO PEMRISO DE CIRCULACION SEGUN APLIQUE SEGUN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 0920 DE 2015 Pagó Derechos: Un CIERRE PARCIAL DE VIA , RECIBO N° 3699083 por valor de \$ 95.389,00 Fecha expedición: 12/02/2026 Consecutivo: 0010					
JESUS DURAN BARRETO Subdirector Operativo DATT Proyectó: Jean Carlos Gaibao - Asesor Externo DATT					

PERMISO CIERRE PARCIAL DE VÍA					
GTTGO: GESTIÓN OPERATIVA					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE					
Código: GTTGO-F024		Versión: 2.0		Vigencia: 30/08/2016	
Solicitante:	SAN FRANCISCO INVESTMENT				
Motivo:	CIERRE PARCIAL DE VIA (ZONA DE CICLOVIA)		Fecha:	DEL 06 AL 20 DE FEBRERO DE 2026	
Ubicación:	CALLE 25 # 8b - 81, CALLE LARGA BARRIO GETSEMANI				
Duración:	DE 22:00 Hrs A 04:00 Hrs				



Señales de Tránsito recomendadas para la obra:

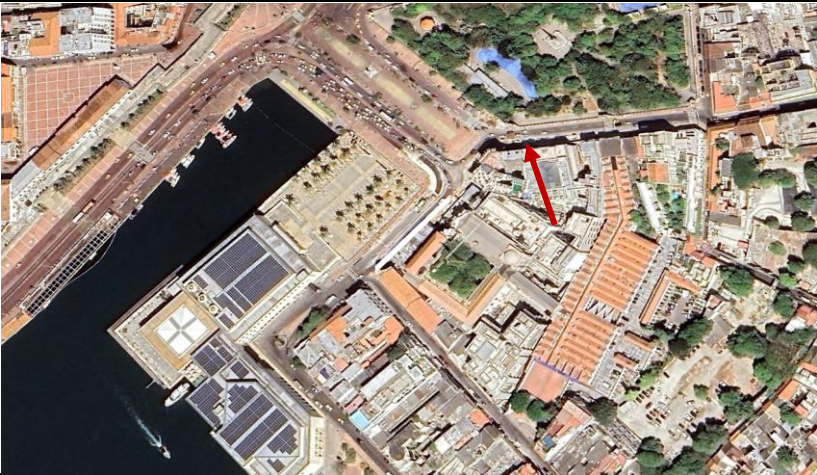


OBSERVACIONES

1. Debe presentar según la envergadura de la obra ya sea grande o sencilla Plan de Manejo de Trafico (PMT), APROBADO por parte del DATT.
2. Al terminar labores todos los días, la vía debe quedar limpia de escombros y deben habilitar los carriles antes utilizados .
3. El contratista debe presentar al DATT los permisos y/o licencias respectivos por parte de las Secretarías de Infraestructura y Planeación.
4. Todos los elementos de " cierre parcial o Temporal, y Señalización" Deben ser reflectivo. Asignaran un palettero regulador, para el control del Transito Vehicular - Peatonal en el area de influencia del cierre de via Temporal. SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE OBRA EN LA VÍA. ASÍ: A 100 MTS-ANTES DE LA OBRA: (1). SEÑAL PREVENTIVA: "TRABAJOS EN LA VÍA"-CÓDIGO SP 01. A (75) MTS (1) SEÑAL PREVENTIVA CARRIL DERECHO CERRADO o CARRIL IZQUIERDO CERRADO-SEGÚN CORRESPONDA. A 50 MTS. (1) SEÑAL PREVENTIVA CÓDIGO SP-03. "AUXILIAR DE TRÁNSITO".
5. El contrato debe contar con la previa licencia de intervención de espacio público.
6. El contratista acatará las recomendaciones que hagan las autoridades y suspenderá los trabajos en la eventualidad que se presenten problemas de movilidad.
7. La entidad contratante dueña de la obra y/o Actividad, Es responsable por los daños físicos y estructurales que se causen a las vías utilizadas o a los diferentes actores viales en la zona de labores.
8. EN TODO MOMENTO SE DEBERÁ GARANTIZAR LA CIRCULACION DE VEHICULOS EN LOS CARRILES RESTANTES CON LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO (PALETEROS) PARA LA CIRCULACION DE VEHICULOS.
- Pagó Derechos: Un CIERRE PARCIAL DE VIA , RECIBO N° 3685529 por valor de \$ 1'952.497,00
- Fecha expedición: 05/02/2026 Consecutivo: 0009

JESUS DURAN BARRETO
Subdirector Operativo DATT
Proyectó: Jean Carlos Gaibao - Asesor Externo DATT

PERMISO CIERRE PARCIAL DE VÍA			
GTTGO: GESTIÓN OPERATIVA			
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
Código: GTTGO-F024		Versión: 2.0	Vigencia: 30/08/2016
Solicitante:	SAN FRANCISCO INVESTMENT		
Motivo:	CIERRE PARCIAL DE VIA	Fecha:	DEL 06 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
Ubicación:	CALLE 30 ENTRE CRA 8B Y CRA 9 (CALLE DE LA MEDIA LUNA)		
Duración:	15 DIAS		



Señales de Tránsito recomendadas para la obra:



OBSERVACIONES

1. Debe presentar según la envergadura de la obra ya sea grande o sencilla Plan de Manejo de Trafico (PMT), APROBADO por parte del DATT.
2. Al terminar labores todos los dias, la via debe quedar limpia de escombros y deben habilitar los carriles antes utilizados .
3. El contratista debe presentar al DATT los permisos y/o licencias respectivos por parte de las Secretarias de Infraestructura y Planeación.
4. Todos los elementos de " cierre parcial o Temporal, y Señalización" Deben ser reflectivo. Asignaran un paletero regulador, para el control del Transito Vehicular - Peatonal en el area de influencia del cierre de via Temporal. **SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE OBRA EN LA VÍA. ASÍ: A 100 MTS-ANTES DE LA OBRA: (1). SEÑAL PREVENTIVA: "TRABAJOS EN LA VÍA"- CÓDIGO SP 01. A (75) MTS (1) SEÑAL PREVENTIVA CARRIL DERECHO CERRADO o CARRIL IZQUIERDO CERRADO-SEGÚN CORRESPONDA. A 50 MTS. (1) SEÑAL PREVENTIVA CÓDIGO SP-03. "AUXILIAR DE TRÁNSITO".**
5. El contrato debe contar con la previa licencia de intervención de espacio público.
6. El contratista acatará las recomendaciones que hagan las autoridades y suspenderá los trabajos en la eventualidad que se presenten problemas de movilidad.
7. La entidad contratante dueña de la obra y/o Actividad, Es responsable por los daños físicos y estructurales que se causen a las vías utilizadas o a los diferentes actores viales en la zona de labores.
8. EN TODO MOMENTO SE DEBERÁ GARANTIZAR LA CIRCULACION DE VEHICULOS EN LOS CARRILES RESTANTES CON LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO (PALETEROS) PARA LA CIRCULACION DE VEHICULOS.
- Pagó Derechos: Un CIERRE PARCIAL DE VIA , RECIBO N° 365577 por valor de \$ 1'952.497,00
- Fecha expedición: 05/02/2026 Consecutivo: 0008

JESUS DURAN BARRETO
Subdirector Operativo DATT
Proyectó: Jean Carlos Gaibao - Asesor Externo DATT

PERMISO CIERRE PARCIAL DE VÍA			
GTTGO: GESTIÓN OPERATIVA			
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
Código: GTTGO-F024		Versión: 2.0	Vigencia: 30/08/2016
Solicitante:	SAN FRANCISCO INVESTMENT		
Motivo:	CIERRE PARCIAL DE VIA	Fecha:	DEL 22 DE ENERO AL 05 DE FEBRERO DE 2026
Ubicación:	CRA 8B ENTRE CALLE 25 Y CALLE 30 (ZONA DE CICLOVIA)		
Duración:	15 DIAS		



Señales de Tránsito recomendadas para la obra:



OBSERVACIONES

1. Debe presentar según la envergadura de la obra ya sea grande o sencilla Plan de Manejo de Trafico (PMT), APROBADO por parte del DATT.
2. Al terminar labores todos los dias, la via debe quedar limpia de escombros y deben habilitar los carriles antes utilizados .
3. El contratista debe presentar al DATT los permisos y/o licencias respectivos por parte de las Secretarias de Infraestructura y Planeación.
4. Todos los elementos de " cierre parcial o Temporal, y Señalización" Deben ser reflectivo. Asignaran un paletero regulador, para el control del Transito Vehicular - Peatonal en el area de influencia del cierre de via Temporal. **SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE OBRA EN LA VÍA. ASÍ: A 100 MTS-ANTES DE LA OBRA: (1). SEÑAL PREVENTIVA: "TRABAJOS EN LA VÍA"- CÓDIGO SP 01. A (75) MTS (1) SEÑAL PREVENTIVA CARRIL DERECHO CERRADO o CARRIL IZQUIERDO CERRADO-SEGÚN CORRESPONDA. A 50 MTS. (1) SEÑAL PREVENTIVA CÓDIGO SP-03. "AUXILIAR DE TRÁNSITO".**
5. El contrato debe contar con la previa licencia de intervención de espacio público.
6. El contratista acatará las recomendaciones que hagan las autoridades y suspenderá los trabajos en la eventualidad que se presenten problemas de movilidad.
7. La entidad contratante dueña de la obra y/o Actividad, Es responsable por los daños físicos y estructurales que se causen a las vías utilizadas o a los diferentes actores viales en la zona de labores.
8. EN TODO MOMENTO SE DEBERÁ GARANTIZAR LA CIRCULACION DE VEHICULOS EN LOS CARRILES RESTANTES CON LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO (PALETEROS) PARA LA CIRCULACION DE VEHICULOS.
- Pagó Derechos: Un CIERRE PARCIAL DE VIA , RECIBO N° 3685534 por valor de \$ 1'952.497,00
- Fecha expedición: 21/01/2026 Consecutivo: 0007

JESUS DURAN BARRETO
Subdirector Operativo DATT
Proyectó: Jean Carlos Gaibao - Asesor Externo DATT

PERMISO CIERRE PARCIAL DE VÍA					
GTTGO: GESTIÓN OPERATIVA					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE					
Código: GTTGO-F024		Versión: 2.0		Vigencia: 30/08/2016	
Solicitante:	SAN FRANCISCO INVESTMENT				
Motivo:	CIERRE PARCIAL DE VIA (ZONA DE CICLOVIA)		Fecha:	DEL 22 DE ENERO AL 05 DE FEBRERO DE 2026	
Ubicación:	CALLE 25 # 8b - 81, CALLE LARGA BARRIO GETSEMANI				
Duración:	DE 22:00 Hrs A 04:00 Hrs				



Señales de Tránsito recomendadas para la obra:



OBSERVACIONES

1. Debe presentar según la envergadura de la obra ya sea grande o sencilla Plan de Manejo de Trafico (PMT), APROBADO por parte del DATT.
2. Al terminar labores todos los días, la vía debe quedar limpia de escombros y deben habilitar los carriles antes utilizados .
3. El contratista debe presentar al DATT los permisos y/o licencias respectivos por parte de las Secretarías de Infraestructura y Planeación.
4. Todos los elementos de " cierre parcial o Temporal, y Señalización" Deben ser reflectivo. Asignaran un palettero regulador, para el control del Transito Vehicular - Peatonal en el area de influencia del cierre de via Temporal. SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE OBRA EN LA VÍA. ASÍ: A 100 MTS-ANTES DE LA OBRA: (1). SEÑAL PREVENTIVA: "TRABAJOS EN LA VÍA"-CÓDIGO SP 01. A (75) MTS (1) SEÑAL PREVENTIVA CARRIL DERECHO CERRADO o CARRIL IZQUIERDO CERRADO-SEGÚN CORRESPONDA. A 50 MTS. (1) SEÑAL PREVENTIVA CÓDIGO SP-03. "AUXILIAR DE TRÁNSITO".
5. El contrato debe contar con la previa licencia de intervención de espacio público.
6. El contratista acatará las recomendaciones que hagan las autoridades y suspenderá los trabajos en la eventualidad que se presenten problemas de movilidad.
7. La entidad contratante dueña de la obra y/o Actividad, Es responsable por los daños físicos y estructurales que se causen a las vías utilizadas o a los diferentes actores viales en la zona de labores.
8. EN TODO MOMENTO SE DEBERÁ GARANTIZAR LA CIRCULACION DE VEHICULOS EN LOS CARRILES RESTANTES CON LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO (PALETEROS) PARA LA CIRCULACION DE VEHICULOS.
- Pagó Derechos: Un CIERRE PARCIAL DE VIA , RECIBO N° 3685533 por valor de \$ 1'952.497,00
- Fecha expedición: 21/01/2026 Consecutivo: 0006

JESUS DURAN BARRETO
Subdirector Operativo DATT
Proyectó: Jean Carlos Gaibao - Asesor Externo DATT





ALCALDÍA DISTRITAL
CARTAGENA
DE INDIAS D. T. Y C

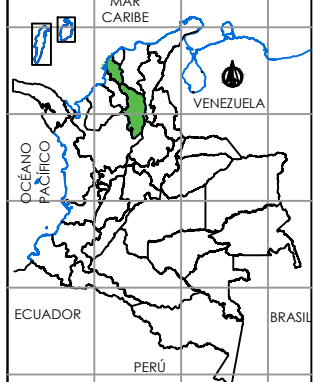


DATT
CARTAGENA

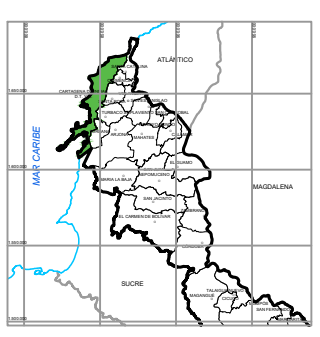
JOSE RICAURTE GOMEZ
Departamento Administrativo
de Tránsito y Transporte

LOCALIZACIÓN GENERAL:

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.



PROYECTO - CONTRATO:

**ZONAS DE ESTACIONAMIENTO
RELOJ FLORAL**

PROGRAMA:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE (DATT)

CONTENIDO:

ZONA DE ESTACIONAMIENTO EN
VIA PUBLICA SECTOR RELOJ
FLORAL

VOTO:
DISEÑO

Ingeniero Civil
JEAN CARLOS GAIBAO

REVISÓ

Profesional Especializado
BORIS BURGOS

APROBÓ

Subdirector Operativo
JESUS DURAN BARRETO

COLABORADORES:

ALEXANDER BARACALDO
TECNICO OPERATIVO GR 25 COD 314

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSION	FECHA	DESCRIPCION
01	05/02/2026	Se realiza el primer diseño

NOMBRE DE ARCHIVO:

DATT 2 Viernes 01 de enero -
copia (1).dwg

FECHA:

05/02/2026

DE:

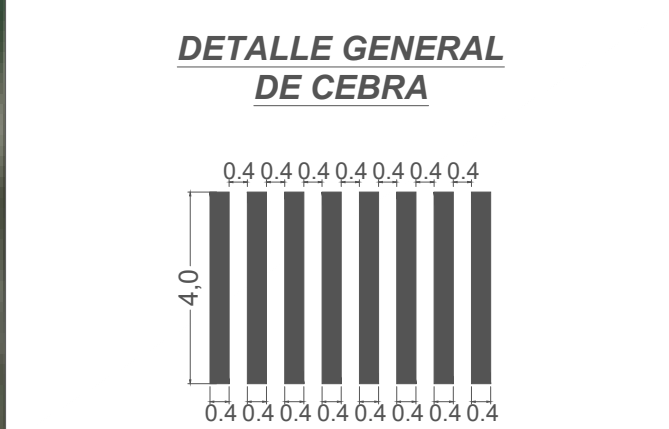
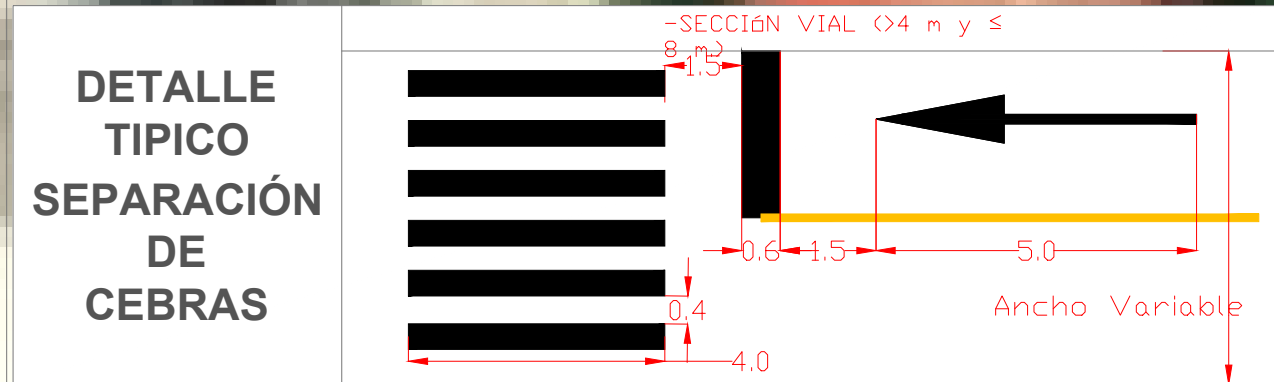
INDICADA

PLANO:

01

DE:

01



PROYECCION INTERVENCIONES PARA GESTION DE TRAFICO AÑO 2026					
CONTROLADOR SEMAFORICOS					
ITEMS	ELEMENTOS	UND,	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1	Suministro de Gabinete para controlador familia ST o similar (Incluido pack de conexión y rack de conexión 16 grupos) fabricado en fibra de vidrio con dimensiones ajustables a las necesidades del proveedor, con cerradura de seguridad y cerradura de tipo pesado, antivandálico con cierre de tres puntos y manija con llave.	Und	\$ 10.767.412	18	\$ 193.813.416
2	suministro de controlador de 8 grupos, que puedan conectarse a la central UTC existente		\$ 51.000.000	6,00	\$ 306.000.000
3	suministro de controlador de 16 grupos, que puedan conectarse a la central UTC existente		\$ 55.000.000	3	\$ 165.000.000
4	Suministro de kit de tarjeta CPU para convertir controladoresST800 a ST950 o similar, con las siguientes funcionalidades: Interfaz con las tarjetas del interruptor de la lámpara, Interfaces Seriales (GSPi) a Tarjetas de IO y Placas Base del Detector Inteligente, Panel Manual, Interfaz RS232 a terminal o Gemini², Interfaces USB, Interfaz Ethernet, Control de alto nivel de las funciones tales como MOVA7 y UTM C OTU o compatible a las especificaciones técnicas que garantice el buen funcionamiento del equipo (controlador de tráfico) en operación	Und	\$ 7.648.431	30	\$ 229.452.935
5	Suministro de Fuentes para controlador familia ST o similar con suministro +5V DC y +24V DC para las tarjetas en el rack, voltaje nominal de entrada 230 V - 110 V, voltaje mínimo 92V, voltaje máximo 264 V o compatible a las especificaciones técnicas que garantice el buen funcionamiento del equipo (controlador de tráfico) en operación	Und	\$ 5.163.334	10	\$ 51.633.340
6	Suministro de Tarjeta de grupo (disparo) de lámparas para controlador familia ST o similar, con control de hasta 8 fases, tipo de conmutación: estado sólido, carga de lámpara máxima por tarjeta de disparo: 20A o compatible a las especificaciones técnicas que garantice el buen funcionamiento del equipo (controlador de tráfico) en operación	Und	\$ 8.342.245	25	\$ 208.556.128
7	Suministro de Panel de control manual para controlador familia ST o similar a Tipo: RS232C CCITT V24 y V28 Controlador - Conector de enchufe hembra de 25 vías Cannon DP, Dispositivo de Terminal - Conector de enchufe macho de 25 vías Cannon DP, o compatible a las especificaciones técnicas que garantice el buen funcionamiento del equipo (controlador de tráfico) en operación	Und	\$ 1.226.201	3	\$ 3.678.603
8	Suministro de Reguladores de voltaje 2000 Watts, Voltaje Entrada: 90 -150VAC, Voltaje Salida: 115VAC +/- 4.5%, Corriente máxima: 13A, Tipo Toma: 4 Tomas NEMA 15 polo a tierra, Taps de conmutación: 6, Protección Corto: Fusible 15A, Supresor Picos: Varistor 150V - 108J	Und	\$ 558.150	60	\$ 33.489.000
9	Suministro e instalación de DPS DEHNBLOC MAXI (Dispositivo Para Protección De Sobre tensiones)	Und	\$ 652.060	60	\$ 39.123.600
10	Suministro de Multitoma supresor de pico de 6 puestos 15 Amp, Potencia Mínima 1875W, 6 Salidas con polo a tierra, Tensión 125 VAC, Corriente máxima 15 A, Tipo Supresor Picos.	Und	\$ 154.950	60	\$ 9.297.000
					\$ 1.240.044.021

SEMAFOROS					
ITEMS	ELEMENTOS	UND,	VALOR	CANTIDAD	VR. PARCIAL
11	Suministro de semaforo vehicular de policarbonato (3x200), lentes de policarbonato de 8", tres luces,tres viseras en policarbonato, anclaje y soporte (brazo galvanizado en caliente), sistema de iluminacion a LEDs, fijacion mastil. S1 , según lo establecido en la especificacion técnica	Und	\$ 4.514.858	14	\$ 63.208.012
12	Suministro de semaforo vehicular de policarbonato (3x200), lentes de policarbonato de 8", tres luces,tres viseras en policarbonato, anclaje y soporte (brazo brazo galvanizado en caliente), sistema de iluminacion a LEDs, fijacion ménsula. S2 , según lo establecido en la especificacion técnica	Und	\$ 5.122.344	14	\$ 71.712.816
13	Suministro de semaforo peatonal dinamico contador doble digito de policarbonato (2x200), lentes de policarbonato de 8", dos luces,dos viseras en policarbonato, anclaje y soporte (brazo), sistema de iluminacion a LEDs, fijacion mastil. S3 , según lo establecido en la especificacion técnica	Und	\$ 4.484.330	60	\$ 269.059.800
14	Suministro de modulo dinamico contador doble digito de policarbonato, incluye anclaje y soporte (brazo), sistema de iluminacion a LEDs, fijacion mensula , según lo establecido en la especificacion técnica	Und	\$ 5.245.000	81	\$ 424.845.000
15	Suministro de soporte semaforo S1 (par brazo) galvanizado en caliente según lo especificado en el anexo técnico	Und	\$ 457.000	20	\$ 9.140.000
16	Suministro de soporte semaforo S2 (brazo) galvanizado en caliente según lo especificado en el anexo técnico	Und	\$ 658.271	30	\$ 19.748.130
17	Suministro de módulo LED 200 mm vehicular verde, potencia activa mayor a nueve (9) vatios sin exceder los quince (15) vatios, grado IP 66, temperatura ambiente de –40°C a +80°C, alimentación 120 V +10% y -15% a 60Hz (± 5 Hz). Sí durante la ejecución del contrato se realizan las pruebas con módulos de menor vatios y estos funcionan correctamente, serán aceptados.	Und	\$ 725.928	100	\$ 72.592.800
18	Suministro de módulo LED 200 mm vehicular rojo, potencia activa mayor a nueve (9) vatios sin exceder los quince (15) vatios, grado IP 66, temperatura ambiente de –40°C a +80°C, alimentación 120 V +10% y -15% a 60Hz (± 5 Hz). Sí durante la ejecución del contrato se realizan las pruebas con módulos de menor vatios y estos funcionan correctamente, serán aceptados.	Und	\$ 630.112	100	\$ 63.011.200
19	Suministro de módulo LED 200 mm vehicular amarillo, potencia activa mayor a nueve (9) vatios sin exceder los quince (15) vatios, grado IP 66, temperatura ambiente de –40°C a +80°C, alimentación 120 V +10% y -15% a 60Hz (± 5 Hz). Sí durante la ejecución del contrato se realizan las pruebas con módulos de menor vatios y estos funcionan correctamente, serán aceptados.	Und	\$ 630.112	50	\$ 31.505.600
20	suministro de poste tipo mástil metálico, T1 galvanizados en caliente	Und	\$ 2.814.000	9	\$ 25.326.000
21	suministro de poste tipo mensula metálico, galvanizados en caliente, con brazo de 3mtr	Und	\$ 5.441.800	8	\$ 43.534.400
22	suministro de poste tipo mensula metálico, galvanizados en caliente, con brazo de 4,5 mtr	Und	\$ 5.634.000	11	\$ 61.974.000
23	suministro de poste tipo mensula metálico, galvanizados en caliente, con brazo de 6 mtr	Und	\$ 5.634.000	4	\$ 22.536.000
24	suministro e instalacion de UPS de 3 kva	Und	\$ 3.100.000	90	\$ 279.000.000
25	suministro e instalcion de bateria Gel 12v 100 Amp	Und	\$ 1.250.000	180	\$ 225.000.000
26	Suministro e instalación semaforos de piso para señalizacion peatonal	Und	\$ 4.600.000	70	\$ 322.000.000
					\$ 2.004.193.758

CABLE					
ITEMS	ELEMENTOS	UND,	VALOR	CANTIDAD	VR. PARCIAL
27	Suministro de cable encauchetado PVC naranja rigido 3*16 AWG, ST-C Cu 105° C, 600V CPT/CPR especial para semaforizacion	ml	\$ 10.382	1270	\$ 13.187.736
28	Suministro de cable encauchetado PVC naranja rigido 4*16 AWG, ST-C Cu 105° C, 600V CPT/CPR especial para semaforizacion	ml	\$ 12.382	4603	\$ 56.989.393
29	Suministro de cable encauchetado PVC naranja rigido 2*10 AWG, ST-C Cu 105° C, 600V CPT/CPR especial para semaforizacion	ml	\$ 13.500	500	\$ 6.750.000
					\$ 76.927.129

ELEMENTOS DE SEMAMAFORIZACION COMUNICACIÓN CON CENTRO DE CONTROL
--

ITEMS	ELEMENTOS	UND,	VALOR	CANTIDAD	VR. PARCIAL
30	Suministro de Handset, para configuracion y programacion de controladores familia ST o similar	Und	\$ 15.700.000	3	\$ 47.100.000
31	suministro OTU para comunicaci3n de los controladores existentes con el centro de control	Und	\$ 14.700.000	20	\$ 294.000.000
32	suministro de licencia Sim card para comunicaci3n de controladores ST 950 con el centro de control	Und	\$ 14.700.000	35	\$ 514.500.000
33	Suministro e instalaci3n Switch Industrial Strength Networks, 4 fiber optical gigabit ethernet ports monomodo, 8 gigabit ethernet ports, -40 to +85°C operating temperature, input 120v, administrable por la red.	Und	\$ 16.000.000	30	\$ 480.000.000
34	Par conectores pasdcore para fibra optica monomodo	Und	\$ 35.000	50	\$ 1.750.000
35	Suministro conectores RJ45 en cada extremo para reponer las conexiones entre computadores, equipos de comunicaciones, servidores de videograbaci3n y servidor central.	Und	\$ 3.500	500	\$ 1.750.000
36	Suministro de cableado de red UTP categoria 6 con conectores RJ45 en cada extremo para reponer las conexiones entre c3maras y switche de comunicaci3n del gabinete del controlador de tr3fico.	Und	\$ 3.600	6000	\$ 21.600.000
37	Suministro de cable de fibra 3ptica 12 hilos, SM, armada. 350m Patio Portal - Anita, - B Gallo, 150m Rotonda Bazurto, 150m E Bazurto, 150m E Delicias - B Texaco 3, 350m P Jim3nez	Und	\$ 10.200	3000	\$ 30.600.000
38	Suministro de c3maras de videodetecci3n vehicular 4 megapixeles 5320x3032 @30fps. GS-CMOS image sensor, high speed capture, H.265, H.264M, H.264H and MJPEG (Incluye software de video anal3tica y soporte de anclaje)	Und	\$ 10.225.000	150	\$ 1.533.750.000
39	Instalaci3n cable de Fibra 3ptica.	Und	\$ 8.200	3000	\$ 24.600.000
40	Instalaci3n y construcci3n empalme terminal cable de fibra 3ptica en controlador, con fusi3n de 4 hilos.	Und	\$ 300.000	52	\$ 15.600.000
41	Instalaci3n y construcci3n empalme lineal cable de fibra 3ptica, con fusi3n de 12 hilos.	Und	\$ 705.000	11	\$ 7.755.000
42	Instalaci3n de c3maras de videodetecci3n vehicular 4 megapixeles 5320x3032 @30fps. GS-CMOS image sensor, high speed capture, H.265, H.264M, H.264H and MJPEG (Montaje en carro canasta, cableado UTP categoria 6, adaptadores de voltaje)	Und	\$ 700.000	150	\$ 105.000.000
43	Servicio de certificaci3n hilos de fibra 3ptica. Enlaces Incluye entrega de registros en formato PDF.	Und	\$ 57.000	63	\$ 3.591.000
44	Servicio de transporte. Traslado de equipos, herramientas y personal t3cnico a sitio de obra. (Fibra 3ptica)	Und	\$ 1.500.000	1	\$ 1.500.000
45	construccion de cerramiento en hierro, para proteccion del controladores existentes, incluye puertas y doble candados	Und	\$ 4.000.000	70	\$ 280.000.000
					\$ 3.363.096.000

INTERSECCIONES NUEVAS					
ITEMS	ELEMENTOS	UND,	VALOR	CANTIDAD	VR. PARCIAL
46	Interseccion Troncal de Occidente x Cll segunda de la concepcion	GL	\$ 181.008.764	1	\$ 181.008.764
47	Interseccion Tav. Pedro Romero x Cra 60	GL	\$ 153.698.360	1	\$ 153.698.360
48	Interseccion AV. Pedro de Heredia x Cll 38 (complemento semafo Maria Auxiliadora)	GL	\$ 109.811.367	1	\$ 109.811.367
					\$ 444.518.491

TAPAS PARA REGISTROS					
ITEMS	ELEMENTOS	UND,	VALOR	CANTIDAD	VR. PARCIAL
49	Suministro de tapa para registro en concreto r3gido reforzado con marco en plastica perimetral longitudinal espaciado cada 5 cm. (ver imagen) de dimensiones 50cmx50cm	Und	\$ 295.000	15	\$ 4.425.000
50	Suministro de tapa para registro en concreto r3gido reforzado con marco en plastica perimetral longitudinal espaciado cada 5 cm. (ver imagen) de dimensiones 60cmx60cm	Und	\$ 336.000	25	\$ 8.400.000
51	Suministro de tapa para registro en concreto r3gido reforzado con marco en plastica perimetral longitudinal espaciado cada 5 cm. (ver imagen) de dimensiones 70cmx60cm	Und	\$ 350.000	15	\$ 5.250.000
52	Suministro de tapa para registro en concreto r3gido reforzado con marco en plastica perimetral longitudinal espaciado cada 5 cm. (ver imagen) de dimensiones 70cmx70cm	Und	\$ 368.200	15	\$ 5.523.000
53	Suministro de tapa para registro en concreto r3gido reforzado con marco en plastica perimetral longitudinal espaciado cada 5 cm. (ver imagen) de dimensiones 65cmx80cm	Und	\$ 330.000	5	\$ 1.650.000
54	Suministro de tapa para registro en concreto r3gido reforzado con marco en plastica perimetral longitudinal espaciado cada 5 cm. (ver imagen) de dimensiones 70cmx80cm	Und	\$ 340.000	5	\$ 1.700.000
55	Suministro de tapa para registro en concreto r3gido reforzado con marco en plastica perimetral longitudinal espaciado cada 5 cm. (ver imagen) de dimensiones 90cmx90cm	Und	\$ 485.000	5	\$ 2.425.000
56	Suministro de tapa para registro en concreto r3gido reforzado con marco en plastica perimetral longitudinal espaciado cada 5 cm. (ver imagen) de dimensiones 80cmx85cm	Und	\$ 420.000	5	\$ 2.100.000
57	Suministro de tapa para registro en concreto r3gido reforzado con marco en plastica perimetral longitudinal espaciado cada 5 cm. (ver imagen) de dimensiones 80cmx80cm	Und	\$ 405.900	25	\$ 10.147.500
58	Repacion de pedestal de controlador	Und	\$ 500.000	45	\$ 22.500.000
					\$ 64.120.500
TOTAL INTERVENCIONES PARA SEMAFORIZACION					\$ 7.192.899.899

INTERVENCION EN SEÑALIZACION VIAL 2026					
SEÑALIZACION VERTICAL					
ITEMS	ELEMENTOS	UND,	VALOR	CANTIDAD	VR. PARCIAL
59	Fabricaci3n, suministro e instalaci3n de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , pel3cula antigraffiti, en l3mina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de secci3n circular con di3metro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	und	\$ 820.000,00	374	\$ 306.680.000,00
60	Fabricaci3n, suministro e instalaci3n de Señal SP-46, reflectivo Tipo XI amarillo verde fluorescente, en l3mina galvanizada C-16, de 60 cm x 60 cm con pedestal en 3ngulo , cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentaci3n del soporte para la señal)	und	\$ 1.200.000,00		\$ 0,00
61	Fabricaci3n, suministro e instalaci3n de Señal SP-47 3 SP-47A, reflectivo Tipo XI amarillo verde fluorescente, pel3cula antigraffiti, en l3mina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de secci3n circular con di3metro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	und	\$ 880.000,00	14	\$ 12.320.000,00
62	Fabricaci3n, suministro e instalaci3n de Señal SP-47B, reflectivo Tipo XI amarillo verde fluorescente, pel3cula antigraffiti, en l3mina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de secci3n circular con di3metro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	und	\$ 880.000,00	12	\$ 10.560.000,00
63	Fabricaci3n, suministro e instalaci3n de señal informativa SI-05C 80 x 60 cm Reflectivo Alta intensidad Tipo IV o superior, en l3mina galvanizada C-16, pedestal en 3ngulo , cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentaci3n del soporte para la señal)	und	\$ 1.180.000,00		\$ 0,00
64	Fabricaci3n, suministro e instalaci3n de Señal SP-46A 3 SP-46 o SP-59 3 SP-59A, reflectivo Tipo XI amarillo verde fluorescente, pel3cula antigraffiti, en l3mina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de secci3n circular con di3metro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	und	\$ 880.000,00	1	\$ 880.000,00
65	Fabricaci3n, suministro e instalaci3n de Señal SP-59B, reflectivo Tipo XI amarillo verde fluorescente, en l3mina galvanizada C-16, de 60 cm x 60 cm con pedestal en 3ngulo , cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentaci3n del soporte para la señal)	und	\$ 1.700.000,00		\$ 0,00

66	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46B, reflectivo Tipo XI amarillo verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	und	\$ 880.000,00	37	\$ 32.560.000,00
67	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble con tablero SP en reflectivo Tipo XI amarillo verde fluorescente, y tablero SR de 60 cm x 60 cm, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	und	\$ 1.650.000,00	160	\$ 264.000.000,00
68	Fabricación, suministro e instalación de señal doble preventiva, reglamentaria e informativa de de 60 cm x 60 cm reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	und	\$ 1.650.000,00	83	\$ 136.950.000,00
69	Fabricación, suministro e instalación de señal SR-28 con mensaje y horario de 60cm x 100cm, reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	und	\$ 1.350.000,00	166	\$ 224.100.000,00
70	Desmonte y retiro de escombros de soportes metálicos tubulares de 4" y estructura metálica (pórtico) para señalización vial, altura = 7,00 m. (incluye carro grúa, herramientas para corte metálico, transporte a botadero y todo lo necesario para su correcta ejecución)	und	\$ 1.950.000,00		\$ 0,00
71	Fabricación y suministro de señal Reglamentaria SR-30 Portátil Tablero y Trípode, Alto = 1,66 m, Ancho = 60 cm, Alta intensidad Tipo IV O superior en lámina galvanizada C-16 como minimó	und	\$ 780.000,00		\$ 0,00
72	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 75cm x 75 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	und	\$ 1.350.000,00	1	\$ 1.350.000,00
73	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 ó SP-47 o SP-59 ó SP-59A, reflectivo Tipo XI amarillo verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	und	\$ 1.200.000,00	1	\$ 1.200.000,00
74	Fabricación, suministro e instalación de señal SP-46A de 75 cm X 75 cm, reflectivo Tipo XI amarillo verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	und	\$ 1.350.000,00	1	\$ 1.350.000,00
75	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble con tablero SP en reflectivo Tipo XI amarillo verde fluorescente, y tablero SR de 75 cm x 75 cm, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	und	\$ 1.950.000,00	1	\$ 1.950.000,00
76	Suministro e instalación de tablero para señales elevadas (tipo bandera y/o pasavias) en lamina calibre 20 en papel reflectivo tipo IV fondo verde y letras blancas . Incluye transporte , marco y brazaderas de sujeción	m2	\$ 720.000,00	150	\$ 108.000.000,00
					\$ 1.101.900.000,00

SEÑALIZACION VERTICAL					
ITEMS	ELEMENTOS	UND,	VALOR	CANTIDAD	VR. PARCIAL
77	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ml	\$ 6.500,00	10.000,0	\$ 65.000.000,00
78	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	m2	\$ 42.000,00	120,0	\$ 5.040.000,00
79	Suministro y Aplicación de pintura acrílica base solvente 12 cm para líneas de demarcación, con micro esfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos en volumen.	ml	\$ 12.800,00	100.000,0	\$ 1.280.000.000,00
80	Suministro y Aplicación de pintura acrílica base solvente para marcas viales, con micro esfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos en volumen, incluye pictogramas	m2	\$ 58.000,00	100,0	\$ 5.800.000,00
81	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato con microesferas y antideslizante para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	m2	\$ 118.000,00	20.000,0	\$ 2.360.000.000,00
82	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frio metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)según norma NTC 4744	ml	\$ 22.000,00	1,0	\$ 22.000,00
83	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio color negro metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	m2	\$ 96.000,00	24.000,0	\$ 2.304.000.000,00
					\$ 6.019.862.000,00

DISPOSITIVOS DE CONTROL					
ITEMS	ELEMENTOS	UND,	VALOR	CANTIDAD	VR. PARCIAL
84	Suministro y anclaje de tachones de color amarillo (Tipo piramidal con incrustación al pavimento, altura 8 cm, ancho de 15 cm y largo 40 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	und	\$ 70.000,00	60,0	\$ 4.200.000,00
85	Suministro y anclaje de tachones de color amarillo no rebasable (Tipo piramidal con incrustación al pavimento,de instalaciòn de bordillo no rebasable altura 15 cm, ancho 20 cm y largo 80 cm)	und		80,0	\$ 0,00
	Suministro y anclaje de tachones de color amarillo no rebasable (Tipo piramidal con incrustación al pavimento,de instalaciòn de bordillo no rebasable altura 15 cm, ancho 20 cm y largo 80 cm)	und	\$ 185.000,00	200,0	\$ 37.000.000,00
	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo de mínimo 10 cm de diámetro y máximo 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	und	\$ 28.500,00	10.000,0	\$ 285.000.000,00
	Suministro e instalación de delineador tubular simple (hito flexible de color amarillo o naranja) , altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	und	\$ 95.000,00	50,0	\$ 4.750.000,00
	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con gravilla mona #2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	m2	\$ 165.000,00	2.000,0	\$ 330.000.000,00
	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1). Area de cada cara reflectiva mínimo 20 cm2 y altura máxima de 2.5 cm	und	\$ 32.000,00	890,0	\$ 28.480.000,00
	Retiro de Señales Verticales Existentes, con entrega a almacen alcaldía Mayor de Cartagena (incluye señales sencillas y Doble)	und	\$ 95.000,00	200,0	\$ 19.000.000,00
	Retiro de resaltos temporales plásticos y de caucho	ml	\$ 22.000,00	200,0	\$ 4.400.000,00
					\$ 712.830.000,00

INTERVENCION EN OBRAS CIVILES 2026					
ITEMS	ELEMENTOS	UND,	VALOR	CANTIDAD	VR. PARCIAL
	Demolición de reductores de velocidad en concreto. incluye cargue, transporte y disposición final a los sitios designados por la autoridad ambiental competente. (distancia promedio de recorrido 50km)	ml	\$ 181.500,00	60,0	\$ 10.890.000,00

Localización, Trazado y Replanteo	m2	\$ 5.076,50	967,0	\$ 4.908.975,50
Demolición de losas de concreto (e=0,15 - 0,25m), inc. Retiro	m3	\$ 59.513,30	89,2	\$ 5.308.586,36
Demolicion de Andenes, Incl. Retiro (0,05m-0,10m)	m2	\$ 13.304,50	100,0	\$ 1.330.450,00
Demolicion de Bordillos, Incl. Retiro	ml	\$ 9.311,50	188,0	\$ 1.750.562,00
Demolicion de Asfalto, incl. Retiro (e=0,05m a 0,10m)	m2	\$ 16.904,80	400,0	\$ 6.761.920,00
Bacheo Puntual (Demolición, Retiro y Disposición de Material)	m2	\$ 16.200,05	50,0	\$ 810.002,50
Fresado mecanico de Asfalto (e: variable) (Incluye retiro y disposición final)	m2	\$ 11.066,45	100,0	\$ 1.106.645,00
Corte en Area de Calzada a Maquina	m3	\$ 23.738,00	656,8	\$ 15.591.118,40
Excavacion Manual andenes	m3	\$ 60.024,25	30,0	\$ 1.800.727,50
Conformacion de Subrasante	m2	\$ 5.862,70	846,0	\$ 4.959.844,20
Geotextil T- 2400	m2	\$ 22.724,00	846,0	\$ 19.224.504,00
Relleno Material Seleccionado Andenes	m3	\$ 121.338,00	25,0	\$ 3.033.450,00
Relleno Triturado Calizo	m3	\$ 211.282,50	538,4	\$ 113.754.498,00
Relleno Arenoso	m3	\$ 92.690,00	150,0	\$ 13.903.500,00
Relleno Suelo cemento 1:20	m3	\$ 188.552,00	67,3	\$ 12.689.549,60
Solado en Concreto 2500psi	m2	\$ 44.414,00	100,0	\$ 4.441.400,00
Pavimento en Concreto Rígido MR 42 -AC 7dias, E= 0,25m Incluye Canastilla de 1/4", Barras de Transferencia o Pasadores de 1-1/4" L=0,45m C/0,30m. Hierro de Anclaje de 1/2" L= 0,60m C/0,70m, Antisol, Plástico, Rieles y Mano De Obra	m2	\$ 330.923,00	846,0	\$ 279.960.858,00
Corte y Sello de Juntas con poliuretano	ml	\$ 38.350,00	375,0	\$ 14.381.250,00
Refuerzo losa placas especiales	kg	\$ 8.294,00	0,0	\$ 0,00
Andenes en concreto 3000psi, e=0,08m	m2	\$ 92.373,00	300,0	\$ 27.711.900,00
Bordillo en concreto 3000psi, 0,15x0,20, 2Ø1/2"	ml	\$ 73.955,00	300,0	\$ 22.186.500,00
Suministro, Colocacion, Extendida y Compactacion de Mezcla Asfaltica Densa Caliente MDC-19, incluye riego de liga	m3	\$ 1.531.701,60	75,0	\$ 114.877.620,00
Suministro y Colocacion Imprimacion con emulsion Asfaltica CRR 1 o CRR 2	m2	\$ 4.550,00	556,5	\$ 2.532.075,00
Retiro de Material Sobrante (Cargue, Transporte y Disposicion Final)	m3	\$ 62.053,33	986,8	\$ 61.234.229,33
Nivelacion y Reconstruccion Tapas de Registros Domiciliarios	un	\$ 232.190,40	8,0	\$ 1.857.523,20
Recolocacion y Nivelacion Tapas Camaras de Inspeccion	un	\$ 1.238.676,40	4,0	\$ 4.954.705,60
Construcción de descole en concreto a=0,50 y h=0,50	ml	\$ 850.000,00	3,0	\$ 2.550.000,00
Plan General de Manejo de Trafico, Señalización y Desvios	un	\$ 40.000.000,00	1,0	\$ 40.000.000,00
Impacto Urbano y Servicios Afectados (prevision rotatoria, se paga si se ejecuta)	un	\$ 80.000.000,00	1,0	\$ 80.000.000,00
				\$ 874.512.394,19